LA PRENSA

Año VI.—Número 1542 — BUENOS AIRES, Domingo 20 de Junio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso.
Por mes .... Veinte y cinco pesos.
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos.
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes.
Por seis meses .... Siete pesos fuertes.
Por un año .... Doce pesos fuertes.

Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—San Silverio papa y santa Florentina virg.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 20 DE JUNIO DE 1875

Localismo

Que la prensa argentina se vea todavia obligada á estampar esa palabra, aun para combatirla, importa un retroceso de quince años.

La idea que ella encierra ha sido vencida hace mucho tiempo, no solo en los campos de batalla, sino en el terreno mas firme, de la conviccion.

La nacionalidad argentina: la union, bajo una misma bandera, de todos los hombres nacidos en el inmenso territorio que se estiende desde el Cotagaita hasta el Plata y hasta el estrecho de Magallanes y desde los rios Uruguay y Paraguay hasta los Andes: su participacion en esa rica herencia que se llama historia y la aspiracion q' de ella surge de realzarla en el porvenir, son hechos y derechos que han asumido el carácter de dogmas y que estan encarnados en el espíritu de todos los argentinos.

Alguien, sin embargo, se ha permitido en estos dias poner en duda la estabilidad y solidez de estos principios, que son la piedra angular de ese monumento que se llama Constitucion, emblema y garantía de libertad, de [illegible] y de progreso.

De libertad, porque es el derecho de fuerza, por que es la union de progreso porque es la union en la libertad.

El Nacional, órgano del bando de Dr. Alsina, es el que ha lanzado al público esta especie denunciando una confabulacion en el Congreso contra los diputados de Buenos Aires por parte de los diputados de otras provincias, y atribuyendo este hecho, como era de [illegible] á intrigas del partido vencido.

Nuestras primeras palabras al ocuparnos de este asunto, dán á entender bien claramente que no estamos dispuestos á creer en semejante escision.

Pero debemos rechazar la calumnia que se lanza sobre el pueblo vencido, á que nos honramos de pertenecer.

Si ha habido en el seno del Congreso, intrigas tendentes á despertar el espíritu de localismo que es la disolucion nacional, [illegible] no puede haber sido su autor el partido vencido.

Aparte de las ideas fundamentales que forman el credo de este partido y su bandera [illegible] muy sencillas consideraciones [illegible] toda sospecha á este respecto.

El partido vencido carece de [illegible] en el Congreso.

La eleccion de los miembros [illegible] y fué protestada de palabra y de hecho por el partido calumniado.

No es á este partido, por consiguiente, que han de prestar oido los Diputados Nacionales, no digamos en consejos [illegible] de tanta trascendencia, pero ni siquiera para mandar al archivo el mas insignificante y estemporáneo asunto.

Si tales intrigas han tenido lugar, es en otra parte que debe buscarse su orígen.

Es en el seno del bando que, apoderado de la Legislatura de esta provincia, destituyó á todos los jueces que no habian salido del arroyo del medio para el Sur.

Es en el seno del bando, cuyo órgano aun ayer es el único tambien en fustigar al Presidente provinciano y á todos sus ministros provincianos del gabinete, esceptuando de la flagelacion al que mas la merecia, al único porteño que hay en él.

Si alguna aberracion se ha notado en ese sentimiento general que anima por la union á todos los argentinos, es en el seno de ese bando que deben buscarse tan raros ejemplares.

Rechazamos, pues, á nombre del partido vencido la imputacion calumniosa que se le hace.

Pero no queremos privar á nuestros lectores del bien fundado artículo que sobre el mismo tema y en el mismo sentido que el nuestro, publica ayer nuestro estimable colega de *La Nacion*.

TEMORES INFUNDADOS

«Hay quienes abrigan temores por cierta escision que parece iniciarse en el Congreso entre *porteños y provincianos*.

«Sentiriamos que semejantes temores quedasen justificados, porque siempre hemos mirado con horror la bandera localista.

«Despues de constituida la nacionalidad argentina, han debido desaparecer por completo, esas divisiones y rencores entre los hijos de los diversos Estados.

«Todos formamos parte de una patria comun y resucitar esas viejas antipatías contra Buenos Aires seria echar por tierra en un dia la labor y sacrificios de tantos años.

«No creemos como *El Nacional*, que los Diputados de las demás provincias que llegan á Buenos Aires *traen desconfianzas íntimas, susceptibilidades inauditas* hasta el estremo de que cualquier palabra inocente del hijo de Buenos Aires, sea en seguida mal interpretada.

«Por el contrario, tenemos fé en el patriotismo de los Diputados de los demás Estados, quienes á la par que nosotros se encuentran directamente interesados en que la nacionalidad argentina sea un hecho y un derecho.

«Si como Nacion, nuestros elementos de vida son escasos, como Estados independientes ó en lucha, dariamos al mundo el mas triste espectáculo.

«Séanos permitido dividirnos en partidos políticos, en nacionalistas y alsinistas, en negros y blancos, pero que jamás la bandera de la nacionalidad sea enarbolada, como blanco de la discusion, en nuestras luchas internas.

«La nacionalidad es el progreso, es la fuerza, es la gloria para el porvenir.

«El fraccionamiento es la pequeñez, el atraso y el desquicio.

«Ante todo seamos argentinos, y aun cuando nuestras pasiones políticas nos lleven al campo de la lucha, que el respeto hácia la unidad quede exento de toda duda.

«Todos los estados son iguales ante la ley y aun que unos sean mas ricos que otros, esa igualdad no debe desaparecer.

«Así en el Congreso los diputados no deben ligarse al localismo, á las provincias en que han sido electos.

«Ellos propiamente no representan á Jujuy, Mendoza ó á Buenos Aires. Representan al pueblo argentino dividido en secciones electorales por las necesidades materiales de las distancias.

«Y el pueblo argentino no es porteño ni cordobés, es simplemente pueblo argentino.

«En consecuencia no creemos como el colega que se deban consideraciones especiales á ciertos Estados, por sus riquezas y su poblacion.

«Las consideraciones deben ser recíprocas é iguales.

«En cuanto á los temores que se anuncian, nosotros no les damos importancia.

«Casualmente el partido dominante en Buenos Aires, formó antes de la revolucion, estrecha alianza con los elementos dominantes en los demás Estados.

«Y esta alianza recien sancionada por los hechos y por el triunfo, no puede ser rota á consecuencia de las discusiones parlamentarias.

«Sin embargo, si tal cosa sucediera

«Si la falta de patriotismo de algun partido ó de [illegible] hombres fuera la causa de que se enarbolasen [illegible] las banderas localistas nosotros [illegible] abrigariamos entonces sérios temores [illegible]

«No sabemos hasta donde [illegible] mezquina y ruin [illegible] hombres una contienda tan [illegible] nombre

«En cuanto á nuestro partido, su [illegible] indica sus ideas.»

El Ministro de Chile en campaña

A continuacion publicamos una nota que el Ministro de Chile, señor Blest-Gana, ha dirigido al Ministro de R. E. de la República y este pasado en copia al Senado, en la cual el Representante de la República trasandina protesta contra un proyecto de ley por el cual se conceden á una empresa de navegacion de las costas de Patagonia, hasta diez leguas cuadradas en aquel territorio.

El tratado que invoca el señor Blest Gana, y que fija como punto de partida entre las dos Repúblicas el *uti possidetis* de 1810 no es violado en manera alguna por la ley que hoy se discute en el Senado, ni lo será por ninguna otra que disponga como de cosa propia de los terrenos de la Patagonia.

La Patagonia, es decir el territorio comprendido entre la cordillera, el estrecho y el Atlántico, no era disputado por Chile, sino reconocido por él como de nuestra propiedad en tiempo en que se hizo ese tratado.

La prueba de esto es que el mismo señor Lastarria, antecesor del Sr. Blest-Gana declaró oficialmente, hace como unos nueve años, [illegible] su Gobierno no pretendia la mas mínima parte de la Patagonia.

Verdad es que esas pretensiones se han dejado sentir despues, pero el Sr. Frias las ha puesto á raya.

Si alguien ha violado el tratado que invoca el Sr. Blest Gana, es el Gobierno Chileno que, despues de firmado ha ido adelantando sus posiciones del estrecho (posteriores á 1810 de un lado y otro de él, sin acordarse para nada del tratado que hoy invoca, sin tener en cuenta las protestas de nuestro Gobierno y sin respetar siquiera la Constitucion de su pais, que lo amarra entre la Cordillera y el Océano Pacífico.

En cuanto á la altaneria, nada diremos esperando que ella sea reprimida como merece por nuestro Ministro.

El Poder Ejecutivo.

BUENOS AIRES, 19 DE JUNIO DE 1875.

Al H. Senado de la Nacion

El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. adjuntando en cópia legalizada, la protesta que el Ministro de Chile le ha presentado sobre el proyecto de ley que establece una comunicacion marítima entre el puerto de Buenos Aires y las costas de Patagonia; y que sancionado por la H. Cámara de Diputados, ha pasado en revision al H. Senado.

Esta protesta, es de todo punto infundada y el P. E. la contestará en breve debidamente. Sin embargo, refiriéndose á un acto que está en vias de obtener la sancion lejislativa, el P. E. cree de su deber, ponerlo en conocimiento de V. H.

Dios guarde á V. H.

N. AVELLANEDA
Pedro Antonio Pardo

Legacion Chilena en la República Argentina.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Pedro A. Pardo

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1875.

Señor Ministro

En la publicacion oficial que hace el diario *La Tribuna*, de las sesiones del Congreso nacional, he leido que la Honorable C. de Diputados, ha sancionado un proyecto de la ley, autorizando al P. E.

1º Para subvencionar la comunicacion marítima entre los puertos de Buenos Aires y las costas de la Patagonia, tocando sucesivamente en los establecimientos del Chubut y al Sud del rio Santa Cruz.

2º Para conceder hasta 10 leguas de tierra á la empresa que haga este servicio.

El miembro informante de la C. de Hacienda, espuso en la discusion que el proyecto anterior habia sido formulado en esos términos por haber comprendido, despues de conferenciar con los S. S. Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores, que esa era la forma que correspondia á los intereses actuales de la República.

La aprobacion de este proyecto por una de las ramas del Poder Lejislativo y la aquiescencia que segun la esposicion del Diputado informante le presta el Gobierno de V. E. me colocan en la imprescindible necesidad de renovar la protesta que por hechos análogos, formulé en 25 de Junio de 1873.

Mi Gobierno señor Ministro, no puede aceptar que así se viole el *statu quo* pactado solemnemente ni que se pretenda resolver de hecho una cuestion controvertida y que, por acuerdo mútuo, debe someterse á la decision de un árbitro. No podrá tampoco tolerar que [illegible]

[illegible]

Renuevo, pues, en esta ocasion solemnemente la protesta que formulé en 30 de Agosto de 1872, y repetí en 25 de Junio de 1873 con tanta mayor energía [illegible]

[illegible]

Alberto Blest Gana

Provocaciones

[illegible]

Estas ideas son de la mas estricta aplicacion entre nosotros.

Para no ser difusos, hoy que el país tiene tanto que hacer, imaginemos las ideas [illegible] hechos, y para que el resplandor de la verdad nos anime, nos bastará colocar frente á frente la Constitucion y los sucesos que ocurren en Santiago del Estero.

El artículo 6 de la Constitucion Nacional dice:

«El Gobierno Federal interviene en el territorio de las Provincias para garantir la forma republicana de gobierno ó repeler invasiones esteriores, y á requisicion de sus autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedicion, ó por invasion de otra Provincia.»

[illegible]

«[illegible] pasa en Santiago.

Un Gobierno legal es derrocado [illegible] de linea [illegible]

Derrocado el Gobierno de Sr. Gondra [illegible] cede otro que se [illegible] serie de persecuciones que [illegible] hasta el asesinato.

Un batallon de línea permanece en Santiago.

Las persecuciones inauditas, [illegible] en Santiago, ni aun en la época taboadista, provocan un alzamiento general y el pueblo Santiagueño aparece en armas el 1º de Junio á las puertas de su ciudad capital.

Inmediatamente el Gobernador echa mano de la tropa de línea y ésta sufre dos contrastos consecutivos.

Todo un simple Gobernador local haciendo matar soldados que deben ser de la Nacion!

Al dia siguiente el mismo Gobernador telegrafía á Buenos Aires que el Gefe Nacional Sr. Millan, con su regimiento también [illegible] persigue á los montoneros.

En otra proclama declara [illegible] el Gobierno Nacional está con nosotros.

Estos son los hechos.

Uno se pregunta entonces ¿y la Constitucion con que nos está?

En Santiago no habia mas que montoneras. Así lo dicen los telégramas [illegible]

Las autoridades constituidas de que habla el artículo 6º de la Constitucion no fueron depuestas por la sedicion.

¿Porque interviene entonces el ejército de línea?

Hasta ahora los abusos en materia de intervencion habian sido cometidos por el Poder Ejecutivo.

Hasta ahora solo era culpable de mal uso de las fuerzas militares el mismo Poder.

Hoy, los acontecimientos que nos ocupan, revelan algo que llena la cabeza de aturdimiento.

Es un simple y bonachon Gobernador de Provincia, manejado por un estudiantillo de medicina, quien [illegible] oprime bajo sus pies las disposiciones [illegible] fundamental, y dispone con armas del Código fundamental [illegible] de línea de la [illegible] arbitrario escandalo de la República.

La Constitucion ha prohibido á las Provincias tener ejército de línea.

Para ser consecuente con sí misma, como lo es, ha prohibido tambien á los Gobernadores toda ingerencia en el mando y direccion de los ejércitos nacionales.

Si queda impune el hecho que acaba de cometer el Gobernador de Santiago disponiendo de la fuerza nacional para resolver un conflicto absolutamente local, grandes trastornos van á ocurrir en el Interior.

¿Qué va á ser de las infortunadas Provincias si se acuerda á cada Gobernador la estraordinaria, la monstruosa facultad, de disponer por sí solo de las tropas nacionales situadas en su jurisdiccion por órden del Gobierno Federal?

Lo que pasa en Santiago es una imprudente provocacion.

A la primera infraccion del artículo 6º de la Constitucion general, hay que agregar otra.

El Gobierno santiagueño ha espedido el siguiente decreto

SANTIAGO DEL ESTERO, 1º DE JUNIO DE 1875.

El Gobierno de la Provincia considerando que es necesario garantir la propiedad contra los ataques de los bandos armados, que bajo ilegítimas aspiraciones han invadido la provincia, al mismo tiempo que moralizar la sociedad, haciendo responsables de los años que ocasionan á los autores de ellos—

Acuerda y decreta

Art. 1º Los daños ocasionados por las fuerzas que merodean por la Costa del Salado, y toda otra que obre en connivencia con ellas *serán abonados por los autores ó cómplices de este atentado.*

Art. 2º Los gastos que ocasione al Estado, la movilizacion de fuerzas para combatir á los revoltosos *serán resarcidos con los bienes de los autores ó cómplices.*

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

SANTILLAN
J. M. Corvalan.

En otros términos el Gobernador de Santiago ordena *la confiscacion* de los bienes de todos los acusados de un delito político cometido contra su Gobierno que el pueblo santiagueño reputa *Gobierno revolucionario*

Muy bueno!

El buen señor Santillan, Gobernador casual de su Provincia natal, ha derogado el artículo 17 de la ley fundamental de la Nacion en que se leen estas imperiosas palabras: «La confiscacion de bienes queda borrada para siempre del Código penal Argentino.»

Hemos dicho que el buen Gobernador deroga un artículo de la Constitucion Nacional.

Esto parecerá una paradoja, y realmente lo es en teoría.

Pero en el terreno de la práctica, la cosa es muy diferente.

Desde luego el decreto de aquel Gobernador, que tiene la facultad de disponer del ejército de línea, se ejecutará al pié de la letra.

¿Quién ha de impedírselo?

¿Quien ha impedido la confeccion de las sentencias de los Consejos de Guerra en las que se decretaban asesinatos? ....

¿Están provocando al pueblo? ...

Legislatura

La Cámara de Diputados de la Provincia se ha ocupado de discutir una mocion para celebrar de dia sus sesiones, á las tres de la tarde.

El Diputado Sr. Perez se opuso á la mocion, y su palabra ha tenido éco en la Cámara.

Nada se ha resuelto sobre la mocion que indicamos.

¿Por qué se pretende cambiar de hora?

Porque la barra, dicen, se ha propuesto burlarse á todo trance de algunos Diputados.

Entonces ocurre observar q' sus discursos leidos ó escuchados producen la misma hilaridad.

Es culpa, pues, de los Diputados que debiendo callar hablan.

Pero lo que ha sucedido no puede continuar.

Ni la Cámara podrá funcionar, á pesar de que tanto vale uno como lo otro, ni se pasará mucho tiempo sin que la sangre empape los asientos de la barra, dada la belicosa animacion de las fuerzas que por dos veces han acudido á despejar la concurrencia.

Ayer se nos han apersonado dos señores Diputados y nos han propuesto una especie de alianza amistosa.

[illegible]

Córdoba Avellanedista

CÓRDOBA, 15 DE JUNIO DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA.

[illegible]

Hasta el presente todavía no ha podido [illegible] que [illegible] planta parásita.

[illegible]

Despues de una lucha tenaz é implacable entre el poder oficial y el pueblo que pretendia mandar senadores dignos, vino la época de la renovacion de las Cámaras, y el pueblo fatigado de tanto luchar, no pudiendo presentarse todos los dias á recibir los ultrajes y vejámenes de los que solo con el poder saben manifestarse hombres, hizo absoluta prescindencia de la cuestion electoral, dejando que los pocos amigos del Gobierno practicasen la eleccion en todas partes por medio de los gefes políticos que tenian la consigna de practicarlas á su antojo, sin omitir medios, se entiende.

Estas elecciones que por su ilegalidad debieron ser anuladas en ambas Cámaras, fueron aprobadas por razones que omito para no estenderme demasiado en la presente, dando por resultado el que se realizase el sueño dorado de nuestro nunca bien ponderado gobierno, el tener Cámaras suyas, el que es lo mismo Cámaras dóciles y manejables. Mas como no era facil encontrar en el reducido número de amigos del gobierno los treinta candidatos que debian elejirse, se apeló al recurso estremo de hacer dejar la cartera al único Ministro de Gobierno para que fuese á ocupar una banca en la Lejislatura.

Dos meses han transcurrido á que estas elecciones se aprobaron sin que hayan podido instalarse las Cámaras, hasta hoy en que se ha verificado este acto al que no ha concurrido el Gobernador por hallarse indispuesto, ni miembro alguno del P. E. porque no lo hay.

La instalacion de las Cámaras terminó como principió, en medio de un silencio sepulcral, sin haberse oido mas que la voz de un secretario que leia el mensage del E. que encontrarán Vds. en los Diarios, documento clásico y notable por su variedad y cuyo comentario les recomiendo.

Instaladas las Cámaras se trata, pues de resolver el problema cuya solucion trae preocupado al Gobierno desde hace un año, cuestion difícil por cierto, por cuanto en ella vienen á chocarse diversas y poderosas influencias Nacionales y Provinciales, Civiles eclesiásticas y militares.

Los nombres de Alsina, Mitre y Avellaneda, juegan en esta cuestion un rol muy importante y cada circular [illegible] hace servir á sus miras.

El Gobierno que contaba con la docilidad y mansedumbre de sus elejidos para hacer que lo hicieran salir bien del compromiso, que segun dicen, contrajo con el Dr. Avellaneda de no hacer nada si no por indicaciones de este, para así poder satisfacer la deuda contraida con el Ex Gobernador Sr. Alvarez por los buenos *servicios prestados* haciendo desaparecer la constitucion, contando, decimos con esa docilidad para hacerlos votar por los candidatos que fuesen de su predileccion, se hallan burlados y defraudadas sus esperanzas, pues muchos de éstos resisten con repugnancia la imposicion que se les hace contrariando su voluntad y su independencia, de lo que resulta que las Cámaras se han convertido en una Babilonia en que no se entienden los unos con los otros.

Cinco son los candidatos que tienen dividida la asamblea y no es posible saberse quienes resultarán electos, pero sí puede asegurarse desde ya que no será ningun Avellanedista y no creo equivocarme al aventurar esta opinion, si se tiene en cuenta la calidad de los candidatos y los elementos con que cada uno de ellos cuenta.

Es preciso que el Dr. Avellaneda se convenza que Córdoba, jamás fué Avellanedista, y que si con las amenazas que se hacian en cierta época á los Gobiernos para que ahogasen los sentimientos del pueblo consiguieron resultado, esto sin embargo en nada altera el buen sentido de los ciudadanos y si entonces como hoy se soporta á Gobernantes sin carácter y sin conciencia de su propia dignidad, es por que, ese buen sentido del pueblo, le hace comprender que tarde ó temprano la justicia tiene que vencer la inmoralidad.

Interrumpiendo mi digresion seguiré con el asunto de las candidaturas. El Dr. Cortés y el Dr. Velez, candidatos del partido Alsina, ambos ilustrados, buen jurisconsulto el primero, con poco juicio el segundo, y ultramontanos los dos, son los candidatos mas probables porque ellos cuentan con la parte inteligente de la asamblea aunque reciben un fuego nutrido de las regiones oficiales.

El Dr. Patiño (segun él con pretensiones de mitrista, pero fué tambien avellanedista) es una inteligencia, una ilustracion y una probidad negativas, hombre que no sabe hacer bien ni mal, este es candidato oficial ó lo que es lo mismo candidato de D. Augusto Lopez, del Dr Barco Ministro de Gobierno y de D. Clímaco Peña Director del Gobierno, no deja de tener tambien, probabilidades de triunfo, aunque hay quien dice que si resultase electo llegaria á Buenos Aires su cadáver por ser un hospital andante.

El cuarto es don Emilio Achaval, de mediana ilustracion, bastante inteligencia y con ideas algo suyas en política; pero es avellanedista y ademas cuenta en favor de su candidatura con el apoyo del Dr. Rodriguez, Gobernador y otras personas de alta posicion del partido Avellaneda (Juez Federal segun dicen) circunstancia que ha puesto en decadencia su candidatura apesar de haber sido levantada y sostenida por diferentes círculos.

El quinto y último es don Juan Antonio Alvarez, antecesor del actual gobernador candidato el mas impopular de D. Clímaco Peña y Dr. Avellaneda que no cuenta con mas de un voto espontáneo, hasta por ahí, pero q' con rubor y todo, de buena ó mala gana darán algunos el voto por él, pues dicen que es una deuda de pasadas elecciones que contrajo un candidato; aunque otros dicen que esta candidatura responde á darle distinta ocupacion que la que se le ofreció de Administrador del ferro-carril á Tucuman, cuyo puesto reclama un tio del Presidente para su yerno, así como otros parientes reclaman otros puestitos.

Vd. recordará con cuantas vueltas anduvo el Ministro del ramo la vez pasada, cuando ese diario empezó á levantar el velo á ciertos descuidos sobre esta línea férrea. ¡No tendrá alguna conexion los descuidos de entónces con los parientes que hoy quieren aparecer con derecho á la línea? Demos tiempo al tiempo, lo que puedo decirle es que sé y me consta que el tio del Sr. Presidente está algo molestado por no ver ya á su hijito al frente del Ferro-Carril y si Vds. conociesen el candidato para ese puesto, escasamente sabrá leer y escribir pero es avellanedista y hoy esto es pasaporte para todo empleo.

Los mayores enemigos que tiene aquí el Dr. Avellaneda son sus amigos que se empeñan en destruirlo haciendo creer que ellos lo pueden todo, cuando es la gente de círculo mas limitado y sin gente para puestos públicos, ni empleos de ninguna clase como lo demuestran los hechos.

Me he estendido demasiado, concluiré pues pronosticándole que no saldrá ningun avellanedista de Senador por esta Provincia.

Le saluda su afmo.

Nuevo Corresponsal.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION, 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion reci[illegible] hasta ayer á las 4 de la tarde, esta diferencia	$ 1,610
Suma anterior	130,170
Suma total	$ 131,780

Las listas se publicarán su[illegible] del espacio.

[illegible]

Rengo Caste...

[illegible]

Manuel A. Navarro, Crispin Z. Navarro, Manuel Navarro (hijo), Jacinto Navarro, Maria A. Navarro, Damiana Navarro, Clara N. de Martinez, German Martinez (hijo), Clara Martinez, Maria Martinez, Cosme Galban, Hermenegildo Galban, Juan Galban, Ciriaco Galban, Pablo Galban, Florentino Galban, Sisto Galban, Teresa Galban, Marcelino Galban, Macedonia Galban, Sebastian Galban, Anita Galban, Agustin Paredi, Felipe Paredi, Lucia R. de Paredi, Covelita Paredi, Lucia Paredi, Catalina Paredi, Bernardo Paredi, Marcos Paredi, Bartolomé Paredi, Lucía Bosoni, Alberto Marquez, Gregoria Marquez, Juan F. Campo, Pedro Vaez, Pio M. [illegible], Jesus Santos, Diego Curcos, Martin Orde, [illegible]

[illegible]

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible] SENADORES

Sesion del [illegible] de Junio de 1875

Presidencia del Sr. Acosta

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta del Mensage del Poder Ejecutivo y de la nota del Ministro de la República de Chile que publicamos en otro lugar, con motivo del proyecto sancionado por la Cámara de Diputados subvencionando la comunicacion marítima entre el Puerto de esta ciudad y nuestras pequeñas poblaciones de las costas de Patagonia.

La Comision de Hacienda, aconsejaba á la Cámara la sancion del citado proyecto, que publicamos á continuacion.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para subvencionar la comunicacion marítima entre el Puerto de Buenos Aires y las costas de la Patagonia, tocando necesariamente en los establecimientos del Chubut y al Sud del rio Santa Cruz.

Art. 2º El P. E. podrá conceder hasta diez leguas de tierras á la empresa ó empresas de navegacion que hagan el servicio autorizado en el art. 1º

Art. 3º Los gastos que origine esta Ley serán imputados á ella misma.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de DD. de la Nacion, á once de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.

Leyéronse en seguida las notas, que insertamos en otra seccion, una del P. E. acompañando otra del Sr. Ministro Chileno en esta, Sr. Blest-Gana, en que protesta á nombre del gobierno que representa contra la sancion del proyecto anterior.

El Señor Bustamante—Miembro informante de la Comision, dijo que no tenia conocimiento de la nota que acababa de leerse y que si la hubiera conocido, habria firmado, como lo ha hecho antes de conocerla, el dictámen de la comision. Que el proyecto en cuestion no ataca absolutamente en nada los derechos de la República de Chile, y que creia conveniente sancionarlo sin pérdida de tiempo.

El Señor Oroño—Dijo que la nota del Ministro de Chile era una amenaza á la República Argentina y que por esta razon no debia tenérsele en cuenta para sancionar el proyecto cuya adopcion aconseja la Comision de Hacienda.

Que todo el territorio Patagónico es Argentino y nadie tiene derecho de disputárnoslo. (Aplausos).

El Sr. Bustamante—Manifestó que tratándose del proyecto, la comision habia creido conveniente dejar al Poder Ejecutivo, la facultad de hacer el contrato, teniendo en vista los intereses del país.

El Sr. Oroño—Volvió á tomar la palabra y dijo que la República Argentina habia ejercido jurisdiccion en todo el territorio de la Patagonia hasta el Chubut, sin la oposicion de nadie ni de ninguna Nacion.

Que no comprende, porque Chile manifiesta hoy una pretension tan ridícula y tan contraria á su conducta anterior.

Concluyó diciendo que no hay un solo Argentino que no esté plenamente convencido de la legitimidad de los derechos que la República Argentina tiene sobre la Patagonia.

El proyecto fué sancionado en general y en particular.

Leyóse en seguida el dictámen de la Comision Militar, sobre la solicitud de Da. Nemecia C. de Paz, viuda del Coronel D. Cárlos Paz, aconsejando se le devuelva la solicitud para que ocurra donde corresponda.

El Sr. Echagüe—Dijo que la viuda del Coronel Paz, goza de la mitad del sueldo de Sargento Mayor que gozaba su esposo y que hoy se presenta al Senado pidiendo no el sueldo íntegro de Sargento Mayor, sino el de Coronel. Que segun la opinion de la Comision, la señora de Paz debe ocurrir al Poder Ejecutivo y no al Senado.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin oposicion alguna.

La misma Comision aconsejaba en su dictámen no hacer lugar á la solicitud de la viuda del General Correa que pide pension graciable del sueldo íntegro de su finado esposo.

Fué aceptado tambien este dictámen y la sesion se levantó á las 4 1/2 de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.—*Junio 19, 3 1/4 p. m. Oro 53 1/2—Cambio Lóndres 51 1/2 á 51 5/8. Dicen que el proyecto es para emitir 3 millones mas garantidos con el escedente de las rentas de Aduana, impuesto acababa y el 2 por 1000 estraordinario en la contribucion directa—Estos 3 millones con los otros 3 en circulacion tendrán curso forzoso—Papel Mauá inalterado.*

A LA BOLSA [illegible] 4 1/2 p. m.

Hamburgo «Aurora»—Sale para esa el «Saturno» una partida cueros [illegible] salados, las vacas, á 61 y los novillos á 61 1/2—1000 [illegible] á 66, [illegible] 53 1/2—El proyecto á cargo de la comision nombrada por los Representantes [illegible] menor los [illegible] emision de tres millones de curso forzoso los derechos de aduana rentas generales, papel [illegible] oro, aumenta una sola [illegible] la contribucion directa el 2 por 1000 destinado á amortizar el papel y un impuesto de 5 por ciento destinado para el presupuesto de gastos.

Avisos—La gran cantidad de avisos que publicamos hoy, nos obliga á suspender las noticias del Esterior.

El Dr. Quintana—Este señor Senador asistió ayer á las antesalas del Congreso.

Se anuncia que asistirá á la sesion en que se trate de la ley de amnistía.

Indios—En la Blanca Grande [illegible] ultimamente una sublevacion [illegible] dias, que descontentos, segun parece, del trato que les daba el Gobierno Nacional, pensaron ganar nuevamente el desierto y entregarse [illegible]

La sublevacion fué dominada y los indios conducidos á esta ciudad en calidad de presos.

En el dia de ayer han sido remitidos y confinados á la isla de Martin García.

Eran [illegible]

Desgracia—Anteayer en la Comisaría 1ª de Policía se encontraba [illegible]

[illegible]

La fuga del General Arredondo—[illegible]

[illegible]

Nueva publicacion—[illegible]

Hidrofobia autonomista—[illegible]

[illegible]

En ella comienza por pedir la proteccion de los mas honorables de la localidad, á quienes se dirige, ha escuchado [illegible] conversaciones que le hacen temer por la estabilidad de las autoridades constituidas.

[illegible]

Papel sellado—[illegible]

[illegible]

Crímen horrible—[illegible]

[illegible]

Merced á esta facilidad los malhechores pudieron trasladarse al interior de la habitacion sin ser sentidos, descargando los golpes de una manera simultánea sobre sus presas, á juzgar por varias circunstancias y por el hecho de quedar cada uno de los asaltados en la cama que ocupaba.

El Sr. Gefe de Policía se constituyó en el sitio del suceso, inmediatamente que este fué conocido.

En seguida, una numerosa concurrencia invadió el mismo local.

Ningun dato, ningun vestijio hacia presumir en los primeros instantes quienes fueran los autores del hecho, si bien se concebia sencillamente su número, con mas ó menos aproximacion.

El único sobreviviente no estaba en estado de ser interrogado y fué conducido en el acto al Hospital, á objeto de proporcionarle los auxilios del caso.

Inspeccionada la casa por D. Ceferino Marchi, empresario principal de ella y hermano de una de las víctimas, manifestó que los asesinos habian sustraido la cantidad de cuatrocientos pesos en dinero, medio almud de monedas de cobre y algunos otros objetos.

Juan Marchi, Bautista Tranquilo, Enrique Colombo y Francisco Barros son los nombres de los desgraciados que sucumbieron en aquella escena sangrienta, siendo los dos primeros de nacionalidad italiana, el tercero francés y el otro argentino.

En cuanto al que sobrevive aun, solo sabemos que es español.

Persiguiendo con vivo interés las ulterioridades de este infausto acontecimiento sabemos que han sido aprehendidos tres de los que compusieron la gavilla ejecutora del atroz crímen que nos ocupa.

Todos estan confesos, y han devuelto á la Policía un total de ciento y tantos pesos del dinero que robaron.

Declaran que el hecho tuvo lugar á las once de la noche, y que no falta sino uno de los que formaban la partida vandálica.

Entre los apresados se halla el que hacia de director ó capitan de la misma, cuyo nombre es Manuel Zavala, sanjuanino, y soldado de la policía de esta ciudad en otra época.

Demetrio Aguilera, tambien sanjuanino, é Hilario Gutierrez, hijo de esta Provincia, son los otros dos cómplices capturados.

Que la justicia sea inexorable con estos criminales, es la espresion del sentimiento público.

Licencia negada—Un individuo que se dice católico, ha pedido licencia al Arzobispo señor Aneiros para implorar la caridad pública.

Le ha sido negada la licencia en virtud de hallarse prohibida la mendicidad en nuestro país.

Dedicatoria—Las siguientes líneas, se leen en el *Católico Argentino* en la primera página de su número de ayer:

«Al Soberano Pontífice Pio IX, al augusto vicario de Jesucristo, al venerable Obispo de Roma y de todo el mundo católico, al doctor universal, al pastor de los pastores, al inmortal pontífice de la inmaculada, del syllabus, de la infalibilidad y del concilio vaticano, á la noble víctima del liberalismo y de la impiedad, al legítimo soberano de los estados pontificios, al inocente, al bondadoso, al apostólico y amable, Pio el Grande en el vigésimo nono aniversario de su feliz exaltacion al sólio pontificio dedica, ofrece y consagra este número. *La redaccion.*

Oremos por nuestro pontífice Pio, el señor le conserve y le vivifique, y le haga bienaventurado en la tierra, y no lo entregue en poder de sus enemigos.»

Universidad—Prevenimos á los estudiantes que el Consejo Superior de este establecimiento ha resuelto que las matrículas de Jurisprudencia sean sustituidas por otras, en las que constarán por separado cada una de las asignaturas que comprenda el año que se sigue:

Esta medida tiene por objeto facilitar á los estudiantes los medios de rendir exámen por separado de cada una de las materias comprendidas en el año que cursan conforme á sus deseos.

Biblioteca pública—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Este establecimiento acaba de recibir una valiosa coleccion de libros en aleman, y que sin embargo, no es mas que una parte del numeroso pedido hecho hace poco á Europa.

Nos hacemos un deber en avisar al público aleman residente aquí, que la Biblioteca está ahora recibiendo las obras mas notables que se publican en Alemania.

Se encuentran en sus estantes las ricas Enciclopedias Universales de Brockhaus, de Pierer, Meyer y otros varios, como tambien algunas obras de Büchner, Moleschott, Schoedler, Sachs, Wolf, Gervinus, Kurz, Bastian, Gerhardt, Gœthe, Schiller, Lindau, Gutzkow, Samarow, Liebig y muchísimos otros que seria largo enumerar.

La Biblioteca sita calle de Moreno 131, se abre de 11 á 4 todos los dias escepto los Domingos, siendo la entrada libre.

Allí mismo se hallan empleados que hablan ademas del español, el francés, inglés y aleman.

Soldados desnudos—Nos escriben de San Luis.

Cuando vemos á un soldado argentino cubierto con harapos en vez de vestuario, durante la estacion mas cruel del año, no podemos menos de admirarnos de la indiferencia de nuestros gobiernos.

No hace mucho que los soldados del 10 de línea llegaron á San Luis.

Andan de brin en el rigor del invierno.

Si el amor á la patria se produjera á consecuencia de la recompensa de los gobiernos á los que se sacrifican por ella, seguramente en nuestro país muy pocos serian los que la amaran tiernamente.

Ver como están los pobres soldados del 10 de línea es ver una turba de mendigos, armados á remingtons.

Vestidos de verano y con los vestuarios completamente deteriorados en el rigor del invierno.

Mal pagados y sin esperanzas de ver un centavo hasta dentro de algun tiempo, esa es la recompensa, esa es la medalla que se adquiere peleando.

En holocausto de la patria se pierde un miembro útil, la vida tal vez y en remuneracion los gobiernos dejan desnudo é impago al soldado.

Hay cosas que claman á los cielos pero que son [illegible]

[illegible]

La Redencion—[illegible]

[illegible]

Biblioteca—[illegible]

[illegible]

Contribucion Directa—[illegible]

Parque 3 de Febrero—[illegible]

[illegible]

Materiales—[illegible]

Minerales de plata—[illegible]

Comision—[illegible] San Vicente de Paul, para prestar sus [illegible]

Inhumaciones—[illegible]

[illegible]

Letras sobre Lóndres—[illegible]

San Nicolas—[illegible]

La Ondina del Plata—[illegible]

Defensor—[illegible] al Juzgado Federal [illegible] al Dr. D. Manuel Quintana [illegible] es justicia.

Aceptacion—El Sr. D. Luis V. Huergo [illegible] la representacion de la empresa [illegible] de San Fernando.

Patentes—Las siguientes personas han aceptado el puesto de [illegible] de la comision recaudadora del impuesto de patentes:

Don Joaquin J. Casal en Rauch
Don Lorenzo Miranda, en la Magdalena
Don Estanislao Alegre y José R. Roy en Junin
Don Juan A. Vazquez y D. Valentin Velez, en el Pergamino
Don Marcelino Romero, en el Carmen de Areco

Las travesuras de Juana—Algunos aficionados al género cómico y admiradores entusiastas de la Sra. Carbajo, nos han pedido instemos á la direccion del teatro de *La Alegría* ponga de nuevo en escena esta pieza en que tanto luce su artista favorita.

Así lo hacemos uniendo nuestra súplica á la de nuestros amigos.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado	$ 12,557 44
En letras	» 19,990 32
	32,547 76

En estas cantidades estan comprendidas las siguientes:

En Importacion	$ 22,316 08
» Exportacion	1,904 84
	24,220 92

Injusticia—No es equitativo el proceder de ciertas Comisiones del Congreso, que en sus despachos no consultan mas que las recomendaciones para dar preferencia al estudio de los numerosos expedientes que tienen en sus carpetas.

La de Hacienda tiene en sus manos cuestiones sérias á resolver; pero que no las despachan, quizá porque los interesados no andan detras de ellos con saludos y súplicas, olvidándose que entre estos pudieran haber personas opuestas á estas bajezas.

¿Que suponen á esa Comision un poco mas de justicia? Ella tiene espedientes hasta del año 1871. Esto es ya una negligencia criminal!

Esto mismo se aplica á las Comisiones de Peticiones y militar, que despachan lo de hoy para olvidarse de lo de ayer. Es la verdad.

El Dr. Leguizamon—Nuestros colegas *La Libertad* y *La Nacion* decian ayer que el Dr. Leguizamon ha dado una órden prohibiendo la entrada á los empleados de los diarios opositores por haberse perdido un *documento.*

Nosotros diremos que el documento que se ha perdido no es mas que una cópia del *proyecto de ley* que remitió este ministro al Congreso sobre la *instalacion de un departamento de Ingenieros en la Provincia de Corrientes*, que ya lo hemos publicado.

Ese es el gran documento que en ese Ministerio se ha perdido.

Comisos—Los habidos en la semana próxima pasada en nuestra Aduana ascienden á la cantidad de 2208 pesos fuertes con 30 centimos resultando de 19 espedientes.

De esta cantidad 1549,67 pertenecen á empleados y 658 con 63 centimos al fisco.

Contaduría de la Aduana—El Sr. Presidente de la República Dr. Avellaneda ha recibido en el vapor belga *Nelusko* procedente del Havre, con la marca N. A. P. un piano núm. 1.

Este vapor ha entrado á nuestro puerto el dia 12 del corriente mes.

El piano se encuentra en los depósitos de Aduana.

Pero segun los artículos 120 y 992 de las ordenanzas de Aduana el Dr. Avellaneda ha caido en una multa por no haberse presentado á formalizar los manifiestos.

Los artículos citados dicen lo siguiente:

Art. 120 Formalizadas las facturas y manifiestos para despacho directo á plaza en la forma detallada en los artículos precedentes, se presentarán á la oficina de Registros *dentro de los cinco dias* siguientes á *la entrada del buque* y bajo la pena establecida en el artículo 992 (de las mismas ordenanzas) si no se presenta en el plazo señalado.

Art. 992 La infraccion del artículo 120 será castigada con *un aumento de derechos del 2 p⁰/₀ del valor de las mercaderías contenidas* en el manifiesto presentado despues de los *cinco dias* de la entrada del buque introductor.»

Ahora bien, esta multa es impuesta por la Contaduría de la Aduana á todas las personas que incurren en la demora citada colocándoles al pié del manifiesto que presenten mas ó menos lo siguiente: «*Despachen como lo prescribe las ordenanzas de Aduana.*»

Los comerciantes q. se libran de esta multa son los que despachan algunas de las mercaderías traidas, libres de derecho.

Si al Dr. Avellaneda no se le hace cumplir los artículos transcritos, es porque se le despachará el piano libre de derecho.

Y es el *quinto* contrabando.

Entrada de presos—En el departamento de Policía, han tenido entrada, durante las últimas veinte y cuatro horas, cuarenta y dos individuos, de diferentes nacionalidades y por causas distintas.

Propuesta—En reemplazo del Oficial escribiente del Departamento de Policía, Don Horacio Cavenago, que presentó su renuncia, ha sido propuesto al Poder Ejecutivo, el ciudadano D. Santiago Oliva.

Recaudado—La Receptoría de Ajó ha mandado á Tesorería Nacional la cantidad de 3256 pesos fuertes, con 22 centimos de existencia en caja en el mes ppdo. de Mayo.

Clases de Ingeniería—Estas clases que siempre han sido dadas en nuestra Universidad de hoy en adelante serán dadas en los salones en que se encontraba anteriormente el Departamento de Escuelas.

Leyes de impuestos—El presidente de la municipalidad se ha dirigido al Ministro de Hacienda de la provincia elevándole todas las leyes de impuestos que todavía no han sido sancionadas.

Escuela municipal—El preceptor de la escuela municipal Nº 14 se ha dirigido al presidente de la municipalidad haciéndole saber que por el escaso personal con que cuenta ese establecimiento no se puede admitir la cantidad de alumnos que afluyen diariamente.

Por este motivo pide que se le dé un ayudante.

Este colegio cuenta ya con 101 alumnos.

«El Pueblo»—Este periódico que se publica en la ciudad de Mercedes, aparecerá diariamente desde el [illegible] del mes de Julio.

Fusilamiento—Tenemos los siguientes detalles [illegible] del infeliz reo Bengo en la Provincia de Mendoza.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Para completar el suelto, y á guisa de moraleja, citaremos el [illegible] de Goldsmith.

«La virtud que tiene necesidad de ser guardada continuamente, no merece los gastos de un centinela.»

* * *

El mártes próximo dará su beneficio en el teatro de la Alegría el artista D. Manuel Gonzalez.

La eleccion de la obra ha sido, á nuestro modo de ver, acertadísima, por la fama de que ya goza entre nosotros.

Es la que lleva por título *D. Alvaro ó La Fuerza del Sino*, de la cual sacó Verdi su ópera.

* * *

Parece que en lo sucesivo, una banda de música amenizará las sesiones que se celebren en la Legislatura Provincial.

Al efecto, se han puesto en estudio várias piezas de Offenbach y Lecoq.

* * *

Y apropósito.

Durante el verano, lamentamos muchas veces la ausencia de una banda de música en la plaza de la Victoria, que hubiera aumentado el atractivo de aquellos sitios y convidado á pasear al pueblo soberano.

Actualmente suele tocar por la noche una banda de música en la citada plaza, á pesar de que las noches estan frias, mas frias de lo que quedó el país al saber el nombramiento de los actuales ministros.

Con razon se ha dicho que este país es el país de los vice-versas.

El sentido comun está de luto.

* * *

¿Sabe Vd. algun remedio contra el resfrio?
—Sí, señor
—¿Le seria á Vd. molesto decirme cuál?
—Nada de eso, hagase Vd. ministro y no tardará en sudar, agobiado por el peso del inmenso trabajo que pesa sobre esos infelices.

* * *

En no recordamos qué calle de esta ciudad, se ha abierto un establecimiento culinario, sobre cuya puerta hay pintado con caracteres rojos el siguiente letrero: *Restaurant del Amor.*

Se nos figura que en ese establecimiento se oirá con frecuencia el siguiente diálogo:

—¡Mozo! ¡mozo!
—¿Qué se ofrece?
—Una *costilla* tiernecita.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos previene al pueblo, que dará por terminados definitivamente sus trabajos, el 30 de Junio, suplicándose á las personas que han sido encargadas de la recoleccion de fondos, se sirvan dar cuenta de su cometido á la brevedad posible.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1875.

LA COMISION.

Salida de vapores

HOY

Para la Asuncion el «Cisne»
Para el Rosario el «Proveedor.»

MAÑANA

Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

MÁRTES

Para Santa-Fé el «Lujan.»

MIÉRCOLES

Para Montevideo el «Villa del Salto.»

JUÉVES

Para el Rosario el «Sol Argentino.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Comision Central de Recursos

La Comision se reune el Lúnes 21 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, en la calle de Moreno 109.
Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO

SOLICITADAS

Créditos de Chile

El abajo suscrito descuenta y compra toda clase de valores chilenos, incluyendo Billetes Hipotecarios y pólizas del Porvenir de las Familias, de 10 á 5 p. m.—*V. M. Ocalle*, San Martin 222
jn 9-v29.

Fiesta religiosa

Hoy Domingo á las dos de la tarde, se hará una solemne procesion en la capilla de los italianos.
Esta saldrá de dicha iglesia, tomando la calle de Moreno hasta la Iglesia de Monserrat, y regresará por la calle de Belgrano.
Hará dos bandas de música y una orquesta dirigida por el Sr. Guidi Garazzino.
La Iglesia estará adornada á la costumbre de Italia, por el Sr. D. Francisco Martinelli, deseamos que la colonia italiana quede contenta de esta funcion.
Cantará la misa el Canónigo Godenovieho, y hará la procesion el Canónigo Bonéo.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

[illegible]

CÉDULAS HIPOTECARIAS

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Firmes son los precios de los productos [illegible] en este mercado.
Mejora el interés por lanares y vacunos.
En los cereales [illegible] trigos en depósito [illegible]
Damos el resultado de hoy.

Ventas de hoy

Cueros vacunos mezclas buenos y [illegible]
Clases mezclas regulares 150 $ id
Lanares de campo [illegible] consumo, precios de las ventas [illegible]
De matadero 26 y 26 1/2 rs id
Lotes buenos de corderitos 8 1/4 $ [illegible]
En pequeños lotes 8 $ id
80 @ cerda 136 $ @
En fracciones 135 $ id
Potros en fracciones 35 $ uno
Clasificados 37 $ id
Deshechos de lanares 15 [illegible]
Venados clasificados 80 $ doc
Cereales—trigos del Saladillo [illegible] en plaza 226 $ fga
300 fanegas en depósito de costa 215 $ id
Pequeños lotes en plaza 185 á 190 $ id
Maiz en espiga, firmes 90 á 100 $ id
Desgranado 80 á 90 $ id
Harina del pais 38 á 40 $ id
Pasto alfalfa 400 $ tda

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL
Del Mercado 11 de Setiembre
Buenos Aires, Junio 19 de 1875

Cueros vacunos [illegible]
[illegible]
Trigo superior
Id bueno
Id regular
Id id inferior
Id blanco [illegible]
Id Chile [illegible]
Maiz en espiga [illegible]
Id desgranado
Cebada
Harina de primera clase

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Junio 18

Abastecedores—Capatices Procedencia Animales
Julio C. Naon, Marcelino Palacios [illegible]
Canuto Almeira, Patricio [illegible] 22
Id id, Francisco Piseira, Pila y Las Flores 16
Exequiel Cardenas, [illegible] 16
Carlos Casares, Valentin Aragon, Pergamino 111
Salaberry y Mandia, Fernando [illegible] 110
Mariano Alvarez, Luis Careaga, [illegible] 25 de Mayo 11
Manuel F. Garcia, Juan Cabrera, [illegible]
Sulpicio A. Gomez, Ireneo [illegible]
José Costas, Gregorio [illegible], Baradero
1411

Precios de la hacienda [illegible] 1875
Novillos de saladero 280, 300, 310, 32
Vacas de id 180, 200
Carne y sebo 260, 250, 230, 200, 183, 150 hasta 100
Cueros de novillo 145, 150, 165, 160
Idem de vaca 100, 105, 110, 115
Terneros 80, 90, 100
Capones 40, 45, 48

ADUANA

COMESTIBLES

Marini 120 bultos velas [illegible] 60 cascos [illegible]
Rocha 40,000 kilos fariña
[illegible]
Petera 40 azul para ropa
Muir 6 cjs salmon [illegible]
Trelles [illegible]
Civils 700 [illegible] aceite en latas
Dartoullard 4 [illegible]
Parry 20 barricas [illegible]
Mantels 1 cj [illegible]
Ferrero 70 tercios [illegible]
Tacornia 37 fdos tabaco hoja
Labarthe 8 cjs salchichones
Perez 74 rollos tabaco [illegible]

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

Moore T. 1 cj 1 reloj de oro
A. Astoul 1 id sillas de montar
Getting 3 cunes municion
J. Shaw 4 cjs muebles
Lenz 1 id relojes [illegible]
Greet 6 id muebles
Curutchet 1 id quillangos [illegible] tarros marroquines taffletes

MERCERIA

J. Artial 1 cj art. tapiceria
Bourcier 1 id [illegible]
Fuders 1 id camisas [illegible]
Rodes 2 [illegible]
Lodde 1 id agujas [illegible]
[illegible]
Mitchell 2 cjs cinta de algodon
Crema 2 cjs [illegible] mercería fina
Curutchet 1 cj cinta de algodon
[illegible]

CONFECCIONES

J. Bernasconi 13 cjs calzado surtido
Etchegaray [illegible] calzado para [illegible]
David 4 [illegible] camisas 1/2 hilo
Plahild 5 cs art. diversos
Sharples 1 [illegible] camisas
Cher 2 [illegible] botines para hombre 2 id id niños
Milligan 1 cj art. diversos.
Ambrosetti 6 id camisas listado.
David 1 id id 1/2 hilo.
Ambrosetti 1 cj pantalones de algodon.
Schliepper 4 cj sombreros de castor.
Mantels 2 cj botines de criatura.
Mallman 4 cj sombreros de castor.
Viera M., 1 cjn camisetas.
Blagden, 3 cjns vestidos hechos, 2 id camisas á la crimea, 1 id botines para criaturas, 1 id camisas de listado.
Bonavides, 1 cjn botines para tropa.

ARTICULOS INGLESES

Bates S., 1 cjn muselina, 3 id bramante.
Thompson, 10 cjns pañuelos de hilo.
Getting, 3 cjns mantas mezcla, 4 fdos lana.
Carlisle, 5 cjns bramante.
Barges 1 cjn ponchos mezcla, 1 id lienzo 1 id listado 4 id pañuelos de hilo 1 fdo bayeta.
Tornquist 1 cjn zarazas.
Kerr 4 id mantas mezcla.
Labore 1 id pañuelos de seda.
Ebbinghaus 25 id id id.
Gifford 4 fdos lienzo.
Covalli 1 cjn paño merino.
R. Lanus 1 id elástico, 1 id prunela.
R. Gomez 1 id toballas de algodon.
Hazcon 2 id paño mezcla, 1 id alfombras, 6 id tripe.
Dughuid 1 id mantas mezcla, 1 id medias para Sra.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallmann 5 cjn género de seda, 1 id pañuelos de algodon, 1 id paño de lana, 2 id pañuelos fulares.
Burnichon 1 cjn frazadas de lana, 1 id medias de algodon.
Wedekind 1 cjn cortes de vestidos
Arnal 1 cjn género lana algodon y seda.
Armengaud 6 cjns casimir de lana
Lohman 1 id tiras bordadas
Ziegler 1 cjn tartan de lana.

MARITIMA

CABOTAJE—DIA 19

Rosario pbot Jóven Beltran 10 tons pat Chapea á Huergo y ca al pat 18,840 kilgs papas
Pbot Envidiato 7 tons Mazaro del Salto á Hillner y ca á Hugo Brown 1,033 cs potros salados, 4 id cerda, [illegible] cs nonatos, 3 fdos lana 1 id cerda
La Paz, pabt 15 de Agosto, 8 tons patron Luis Demarchi, á Jordan y ca, al patron, 6,000 postes 3200 estacones
San Pedro, pabot Jaime, 23 tons patron, Loscalzo á Huergo y ca, á la órden, 30 bords sebo 58 65 cs carneros secos
Victoria pbot Nuevo Archides 25 tons pat Revollo á Jordan ca al pat 50,000 kil cal
Victoria pbot Luz del Desierto 18 ton pat Chacone á Hillner ca al pat 40,000 kil cal
Santa Fé gta Nueva Maria 39 tons pat Marone á Hillner ca al pat 69,000 kil cal
Goleta Linda Celina 35 tons pat Bajo de Parana á Jordan y ca pat 11,600 palas [illegible]
La Paz gta Jóven Catalina 25 tons patron Casá á Jordan ca al pat 3600 estacones
Entradas [illegible] 19 buques

SALIDAS—DIA 18

Colonia vapor inglés [illegible]
Rosario [illegible] nacional General Nazar
Montevideo [illegible] oriental Villa del Salto

BANCOS

Banco Nacional

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible]

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA [illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS

AL PUBLICO

Se ofrecen para trabajar en la ciudad y en el campo, varios oficiales de los que han sido separados del ejército por causas políticas. Las personas que puedan proporcionarles ocupaciones sírvanse dirijirse á la imprenta de este diario, con este sobre: S. O. B.
jn20 v26.

Un jóven [illegible]
jn20 v22

Se ofrece [illegible]

A los albañiles [illegible]

Sirvienta [illegible]
jn20 v23

Se ofrece [illegible]
jn20 v24

RATAS RATAS

La pasta fosforizada de Steiner es [illegible] para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro bicho perjudicial.
Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

Se alquilan Una ó dos piezas amuebladas con ó sin pension, Santiago del Estero 390.

Aviso Se vende un armazon y mostrador propio para [illegible] botica ó relojería [illegible] para tratar Potosí 81

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Rufino Martinez, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Sindico [illegible] Buenos Aires, Junio 4 de 1875—*J. Campos*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil [illegible] Dr. D. Justo Ortiz se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Steinfeld, que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Procurador Don Jaime Molina, los títulos justificativos de sus créditos [illegible] Buenos Aires, Junio 17 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los acreedores [illegible] Buenos Aires, Junio 1875—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario—Oficina Perú 129
jn20v31

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLIN.

Es un remedio eficacísimo tanto como preventivo para los **sabañones** como para curarlo.
Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

Piano perpendicular flamante una familia que se ausenta del pais desea vender un piano perpendicular con solo tres meses de uso se venderá casi por la mitad de su valor, ocurrir calle de Garantías N. 283.
jn20 v23

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº 274 Buenos Aires.
jn20 v23

Para alquilar Una linda pieza elegantemente amueblada con balcon sobre la calle en una casa de familia; dirijirse calle Salta 17, (altos.)
jn20v23

Gratificacion de 200 $ se dará á la persona que dé noticia ó entregue en la calle de Potosí N. 5, un caballo picazo tusado, seña especial una de las patas blancas
jn20 v25

Clase de dia y de noche, 50 $ por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, italiano, aleman, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemáticas 1º, 2º, 3º año. Nota se dan lecciones particulares, Moreno 284.
jn20v23

Aviso Habiendo comprado [illegible] la tienda situada en el Mercado del Centro, [illegible] 284, 285 y 286, [illegible] al público en general [illegible] *Pedro Costa.*
jn20v23

Remedio infalible [illegible]

Aviso importante [illegible]

A los barraqueros [illegible]

A 100 pesos [illegible]

POLVOS DENTRÍFICOS

DE PERLA JABONOSOS

[illegible]

La mejor preparacion para los dientes

Para caballeros

[illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible]

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Ama de leche [illegible]

CURA RAPIDA
de los
SABAÑONES

[illegible]

El Balsamo del Dr. Greeves se usa [illegible]

Crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.

[illegible]

Diarios viejos [illegible]

[illegible]
BOOSH

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

BON-BON
KEATING PARA LAS LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad, y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.
Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWELL
295 CALLE DE LA VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20v23

Sombreros [illegible]
jn20 v22

Aceite blanco de higado
DE BACALAO, DE NORUEGA

Preparado por la Compañía de Liverpool de los hígados frescos del Bacalao para el uso medicinal.
Garantido puro, deposito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cramwel
295 VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jn20 v23

Para licoristas Filtros á precios muy acomodados se venden en la calle de San Martin y Cuyo
jn20v22

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario [illegible] la ronquera, voz débil ó la garganta incómoda

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese *una pastilla pectoral de booth cada dos horas y se notará un alivio instantaneo.* [illegible] estas pastillas no contienen [illegible] sustancias minerales nocivas.
Se venden [illegible] en la farmacia inglesa de Cranwel 40, Rivadavia sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, farmacia [illegible] de Kelly, Suipacha esquina Santa Fe, farmacia Universal Perú esquina Potosí, farmacia de Otto Recke [illegible] Corrientes esquina Libertad, Farmacia Meloa, San Martin 71, farmacia del Pueblo en el Boulevar [illegible] Farmacia Nueva en Chascomus, farmacia [illegible] Parque y Callao
jn20v23

Filtros Filtros Filtros para licoristas se venden muy baratos en la sombrerería calle de [illegible] y Cuyo.
jn20v22

Recomendamos

Al público nuestros jabones transparentes de glicerina, para producir los efectos mas suavizantes sobre el cutis, conservar [illegible] la complexion sin producir como los demas por el exceso de alcali que contienen y que impide las funciones naturales y saludables del cutis, esos efectos tan perniciosos á su vitalidad y tan perjudiciales á la hermosura. Se vende en la Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274
jn20v23

Remate suspendido

El que debia tener lugar el Lúnes 21 del corriente en el Establecimiento de campo de D. Silvestre Mosquera, queda suspendido por órden del Sr. Juez de Comercio, hasta nuevo aviso.

MASSOT Y MARTINEZ.
jn20 1p.

CHOCOLATE DE FAMILIA
ó sea
CACAO HOMEOPATICO

Es un chocolate económico y la preparacion de cacao mas agradable para el almuerzo, q' se conoce. Se prepara en el momento de tomarlo—Se vende en la farmacia de Cranwell, Rivadavia 30;

Se vende en todas partes

Depósitos.
Farmacia y Droguería inglesa de Cranwell Rivadavia 30
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta
Farmacia de Kelly
Suipacha esquina Santa Fé confitería del Gas
Rivadavia esquina Suipacha Farmacia Bozzetti.
139 Santiago del Estero
jn20v23

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y á gran economía de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigeros en [illegible] horas.
MODO DE USARLO [illegible]
AL INSTANTE Se produce una pequeña esplosion [illegible]
BISULFURO CARBONO [illegible]
jn20v23

BALSAMO PECTORAL
DEL Dr. JACKSON

Para la tos, resfrios, [illegible] asma [illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Al comercio [illegible]

LOCION VEGETAL
para el CABELLO

PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO É IMPIDE COMPLETAMENTE SU CAIDA. ES LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SI SOLA
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

Remedio

[illegible]

Baratillo sin igual [illegible]

Ricos sillones [illegible]

Invenciones [illegible]

Quesos superiores [illegible]

Podestales [illegible]

Se compra [illegible]

Otro sistema [illegible]

Prueben [illegible]

Galletitas [illegible]

Cedro, cedro, cedro, [illegible]

Dependiente [illegible]

Aceitunas de Lisboa [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Dependiente [illegible]

Se ofrece [illegible]

Jóven inteligente [illegible]

AFINADOR Y COMPONEDOR DE
PIANOS

Se afinan con toda perfeccion [illegible] Piedras 192 [illegible]
jn19v22

Terrenos [illegible]

Carro fúnebre [illegible]

Ama de leche [illegible]

20,000 dientes [illegible] dentistas Americanos, 18 Suipacha [illegible]

A las familias se recomienda la rica yerba Paraguaya [illegible] Florida [illegible]
jn19v30

SOCIEDAD MUSICAL
"LA LIRA"

Habiéndose suspendido por inconvenientes de última hora la "Matinée" musical de inauguracion el Domingo pasado, la Comision participa á los Sres. Socios y demás personas invitadas que esa fiesta tendrá lugar el Domingo 20 del corriente á la 1 de la tarde, calle Corrientes N. 117, altos.

LA COMISION.

OTRO

A los Sres. sócios—Se les participa que el local estará abierto de dia y de noche. Las reuniones musicales se efectuarán todos los Domingos á la una de la tarde. Los ensayos de la orquesta tendrán lugar todos los Lúnes á las 8 de la noche, y los ensayos parciales de orquesta todos los Juéves á la misma hora.
Los Sábados á la noche serán dedicados al ensayo y estudio de las piezas concertantes y solos

La Comision
jn19v20

Ama de leche Se ofrece una para criar afuera, ocurrir calle Jujuy 143
jn19 v20

Se alquila una casa en la calle del Parque n. 33 entre las de 25 de Mayo y Reconquista, posicion inmejorable por hallarse á una cuadra del gran paseo 9 de Julio y á dos de los depósitos y muelle de la Catalina Para tratar Artes n. 319 al llegar á la de Córdoba
jn19v22

Casa Se desea comprar una casa que quede entre las calles de Tacuarí y Entre-Rios y Méjico hasta Tucuman que su precio sea de 110,000$ y 130,000$ para tratar ocurrir á la calle de Venezuela núm. 567
jn19v22

Semilla de alfalfa superior calidad se ha recibido en el almacen Germania 83 y Perú 85
jn19v25

Extra-finos son los licores, y vino jerez y oporto que se venden en el almacen Florida y Piedad.
jn19v30

Se ofrece una ama de leche fresca, Cerrito 164
jn19 v20

Cárlos O'Gorman

Agentes de comisiones tanto judiciales como comerciales

Se encarga de toda clase de asuntos, cobranzas, venta ó compra de casas y terrenos, como así mismo de presentar escritos y solicitudes, todo á precios módicos, con actividad y exactitud, hasta las 11 en su casa calle del Parque 547 y despues de esa hora en la oficina de Don Manuel M. Terry, Perú 131.
jn17v27

Un hombre práctico en todo trabajo de campo, se ofrece para capataz de un establecimiento ú otro empleo análogo. Ocúrrase á la calle de Moreno 1019.
jn19 v20

Dulce de Guayaba á 35$ lata grande de dos libras en el almacen Germania 83 y Perú 85.
jn19v25

Jamás! ninguna casa ha vendido los artículos tan buenos y tan baratos, como el almacen Florida y Piedad.
jn19v30

DEPOSITO PERMANENTE
DE
SAL DE CADIZ
DE 1ª CLASE
[illegible] y en TIERRA
A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO
Y CARBON DE PIEDRA
PARA
COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo
NOTA Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.
Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80
NICOLAS ZOLEZZI
jn8 perm

Vino superior de jerez á 40 pesos botella, almacen Florida y Piedad
jn19v30

Chalecos de casimir de 150 ps por 20 ps, jaquetitas de paño negro de 150 ps por 30 ps, levitas de paño negro 30 ps, pantalones de casimir 20 ps. Rivadavia 808 y 810, entre Piedras y Sarandí
jn19v20

Almacen Florida [illegible]

La Sra. Da. Teresa Zemborain de Garcia
Q. E. P. D.

[illegible]

No sentirá el fri [illegible]

Se alquilan [illegible]

A LOS COMPRADORES
DE TERRENOS

En San Cipriano, Doucelet, Billinghurst, San Miguel [illegible]

Alquilo [illegible]

A dos pesos [illegible]

Doccar [illegible]

A LOS ALMACENEROS
DE MENUDEO

[illegible]

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN
T
A COMPRAR
EN EL
BAZAR INGLES
130 Y 132—CALLE FLORIDA—130 Y 132

Novedad [illegible]

JARABE PECTORAL
del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES
RESFRIOS DE PECHO,
TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida 274

Se ofrece [illegible]

Ordenanza Municipal [illegible] Presidente *Antonio Ramirez*—Secretario

PROTECCION AL INMIGRANTE

Gran Colonia Rodriguez

[illegible] gratis—156 Victoria 158—*Rodriguez Maguerza*
jn16 v24h

¡A LAS FAMILIAS!

GRAN ECONOMIA

ALMACEN RAMAYON

7—FLORIDA—7

Los que suscriben tienen el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y á las familias en particular una gran rebaja de precios de todos los artículos de primera necesidad, siendo todo de excelente calidad

Azúcar refinada.	á 28	0 rls	libra
Idem superior	3	4	id
Idem americana	3	4	id
Arroz glacé primera clase	2		
Idem clase superior	1	4	id
Yerba paraguaya, clase selecta			
Idem argentina			
Café fresco superior			
Idem de Moka	12		
Aceite superior italiano	5		
Fideos surtidos de Génova	4		
Bacalao muy rico fresco	4		
Garbanzos de castilla	4		
Galletitas ingl. [illegible]	4		
Porotos [illegible]	1		
Té negro [illegible]	12		
Chocolate [illegible]			
Té en paquetes	4		paquete
Coñac [illegible]	20		botella
Aceite [illegible]	8		
Vino oporto y jerez muy bueno	15		
Idem [illegible]	10		
El Moscatel [illegible]	20		
Sardinas en aceite y con tomates	4		lata
Choclo fresco, tarro de 2 libras	10		tarro
Vino francés [illegible] superior	2	4 id	cuarta
Id carlon	2		
Idem del Priorato	2		

Como se vé, nuestros precios no pueden ser mas equitativos omitimos mas detalles por no estendernos tanto, tan solo deseamos que el público consumidor se persuada que, nuestra casa es la única que vende mas barato en Buenos Aires efectos de primer órden
Todo lo remitimos á domicilio GRATIS.
jn15v30

Muchacho Para mandados de una casa de negocio se necesita Potosí 149.
jn18v20

COMPAÑIA NACIONAL DE TRAMWAYS

AL PUBLICO

Desde el 1º de Julio y hasta nuevo aviso, habrá la siguiente variacion en el servicio:

Linea de Zeballos

El primer coche saldrá de la Estacion Caseros á las 7 y cada media hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues de esta hora, cada cuarto de hora hasta las 7 de la noche volviendo á salir despues de las 7 cada media hora hasta las 10 y 30.

Linea 11 de Setiembre por Moreno

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y 5 y cada 1/2 hora hasta las 9 de la mañana siguiendo despues cada 15 minutos hasta las 7 y 5 de la noche, hora en que volverán á salir cada 1/2 hora hasta las 10 y 35.

Linea 5 esquinas por Libertad

El primer coche saldrá de la Estacion á las 7 y cada 25 minutos hasta las 10 y 25 de la noche, á escepcion de los dias de fiesta en que habrá coches cada 20 minutos desde las 9 de la mañana, hasta las 9 de la noche, y antes y despues de dichas horas, cada 25 minutos.

Linea Montevideo

El primer coche saldrá á las 7 y 10 y cada 20 minutos hasta las 9 y 10 de la mañana; pasada esta cada 15 minutos hasta las 8 y 10 p. m. hora en que volverán á salir cada 20 minutos hasta las 10 y 30 de la noche.
NOTA—Los coches de las líneas Salta, Zeballos, y Montevideo aguardarán las funciones de Colon, y los últimos coches de ambas líneas aguardarán la conclusion de las funciones en el teatro de la «Alegría». Buenos Aires, Junio 15 de 1875

La Administracion
jn17v23

Aviso al público A fin de evitar malas interpretaciones se previene que han salido á la circulacion las papeletas del Impuesto Municipal de limpieza de los meses de Abril y Mayo, [illegible]
jn17v25

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

[illegible]

A la Ciudad de Londres

[illegible]

Aviso al público [illegible]

AVISO
A LAS SEÑORAS

[illegible]

A la Ciudad de Londres

Se vende [illegible]

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES
Piedad 225, entre Florida y Maipu

El remate [illegible]

Costureras [illegible]

El Presbítero D. Pedro [illegible]

Cambio de domicilio [illegible]

Plantas [illegible]

M. BENZA

REMATADOR
Y
BALANCEADOR PUBLICO
APROBADO
POR LA CAMARA DE COMERCIO
Escritorio—Suipacha 98

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS
POR
DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, [illegible]

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier
Vice id — Jorge H. F. Nott
Vocales Dr. — Bernardo de Irigoyen
— Wilhelm Bertram
— Juan Lanus
— Martin Berraondo
— José Cayetano Borbon
— Estevan D. Risso
— Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner
Vice id — Cárlos J. Guerrero
Vocales Dr. — Sabiniano Kier
— Tomás Marcenaro
— Juan Rivera

Inspector—D. Julio Laurent
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde
jn11 perm

NERVINA

ESTE CELEBRE ESPECIFICO CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS Y DESTRUYE LOS NERVIOS DE LAS MUELAS CARIADAS
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº [illegible] Buenos Aires
jn20 v22

El Dr. Vicente de Cusatis Da consultas médicas todos los dias desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, en la calle Lorea núm. 224.
jn17v26

Al comercio

Se alquila la gran casa bajo calle Bolivar núms. 86 y 94, compuesta de tres grandes patios, un almacen de setenta varas de largo, [illegible] gran casa de comercio introductora. Para tratar Bolivar núm. 90.
jn13v20

AVISO
A LAS SEÑORAS

Colchas colchadas interior de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc., con capas de cachemir de algodon, de raso de seda de marcelina, etc., etc., á m$. 90, 100, 120, 170, 220, 300, 320 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemaniscos de hilo francés juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.
Todos estos artículos se encuentran á precios muy cómodos.

A la Ciudad de Londres
28 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria
jn13v30

Chacras y quintas

Hay como cuatrocientas manzanas de terreno para vender, cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas, á precios muy módicos y convenientes para el comprador. El que quiera comprar puede ocurrir á tratar con su dueño á la calle de Piedad n. 995, de 4 á 6 de la tarde
m20v20jn

Muelle y Ramal de San Fernando. En conformidad con lo que disponen los Estatutos de esta Compañía, se convoca á los SS Accionistas á Asamblea General para el Lúnes 28 del presente mes de Junio, á las 12 del dia, en el Escritorio Estacion Central Paseo de Julio—Buenos Aires, 14 de Junio de 1875, por órden del Directorio—*El Secretario*
jn13v25

Aviso Municipal Fiscalia de Rentas. Se previene al público que esta oficina ha lanzado á circulacion la cobranza del impuesto de limpieza, correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre del ppdo. año (1874), siendo las boletas en tinta negra y con los sellos blanco y colorado—Buenos Aires, Junio 12 de 1875—*T. Almagro*—Oficial Mayor
jn13v24

Habitaciones

Se desean encontrar tres habitaciones con vista á la calle, [illegible] que no estén mas de 5 cuadras de la plaza de la Victoria [illegible] San Martin [illegible]
jn15v20

SE VENDE
UN CARRO DE MUDANZA

Usado para cargar 200 á 250 arrobas, liviano, lo mejor que se construye en el pais. Ocurrir á la calle Independencia y Rincon en la maleria, á todas horas.
jn5v30

SEMILLA
DE ALFALFA
Garantida del pais

[illegible] Se vende en cualquier cantidad [illegible] en el depósito de Vicente Peralta y Ca 26 Mercado [illegible]

AVISO
A LAS SEÑORAS

[illegible]

A la Ciudad de Londres

Aviso al comercio [illegible]

Libros usados

[illegible] papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78

Se ha trasladado [illegible]

LIBROS USADOS
SE COMPRAN
Potosí 117 y Méjico 142

[illegible]

Comisaria de Guerra [illegible]

Escuela de parteras [illegible]

Al Público [illegible]

Al público [illegible]

Comandancia [illegible]

VICTORICA Y FRIAS

CORREDORES Y REMATADORES

Anticipan dinero sobre de fincas y muebles. Piedad 225, entre Florida y Maipu.

A LOS HOTELEROS Y
FONDISTAS

[illegible]
jn16 v30

Juzgado de Paz De la Ensenada, por el presente se cita y emplaza á [illegible] para que dentro de 10 dias [illegible] comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Agustin [illegible] bajo apercibimiento [illegible] en rebeldía. Ensenada, Junio [illegible] de 1875—*A. Baigorri*
jn15v24

MATIAS M. AVILA

PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO

[illegible] Santiago del Estero 74 [illegible]
jn1v30

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y deliciendo se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y
Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.
ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON
AL
PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA
ROTULO, ETIQUETA, CÁPSULA
Y CORCHO DE LA
BOTELLA
LLEVE
LA
FIRMA DE
M. S. BAGLEY
EL ENGAÑO
perm.

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875.
jn15v30

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 3 de Setiembre de 1875.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por Mayor:
Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanús y Ca.—Pedro y Antonio Lanusse—Cardoma y Oncinde José María Egües—Nocetti y Treglia—Miguel Smith y Ca.—Antonio Payré—Escalada Hnos. y Marine—Oliver y Bezabal—Carbone y Lesperon—Fausto Ymores—Manuel Camero—Juan Arburo—Juan Copello, Ortiz y Ca. Goyenechea Bilbaoty Ca.—Gervasio Gari y Ca.—Molina Williams y Ciehero.

Al menudeo en los cafés, confiterías y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira, Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio, Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn ENRIQUE BONIFACIO

ARADOS AMERICANOS

Gran depósito

De máquinas

CALLE DE RIVADAVIA Núm. 369 (antes 315)

DE

ROLDAN LANUS Y COMPAÑIA

En Depósito y despachados, de las siguientes bien conocidas marcas: "Aguila 86," "Aguila D"; Aguila C"; "Aguila A2", cualquier cantidad, a precios los mas módicos de plaza.

jn20

Terrenos en Campana

PRIMER PUERTO

DE LA

REPUBLICA

MUELLE DE PLANCHA DE 650 VARAS

PARA DESCARGAR BUQUES

De 3,000 toneladas

A 2 HORAS DE BUENOS AIRES

VIAJE DE RECREO EN EL FERRO-CARRIL

Estos terrenos situados sobre las mas lindas barrancas del Rio Paraná, ofrecen grandes ventajas á los compradores por su cómodo puerto y el ferro carril que lo pone á 2 horas de Buenos Aires.

A PLAZOS PAGOS CO[MO]DOS

Lindos lotes muy baratos, todo el que compre duplicará su dinero.

ESCRITURAS GRATIS Y EN EL DIA

Descuento 10 0/0 al año a los que paguen al contado.

Todos los que ya han comprado pueden venir á escriturar hoy mismo.

Planos y detalles á la Argentina Bolivar 10.

jn9 v24 **Gomensoro y Maffeis.**

PEDRO ESTEVAN GOMAN

Calle de Solis 351 entre Chile á Independencia antes 327 y Entre-Rios esquina de Chile num 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como ser juegos de sala, pianos, alfombrados, [illegible] cortinas, juegos escritorio, id de dormitorio, id de comedor, tambien se compra y se vende toda clase de muebles de lo moderno por separado, á toda hora. jn12v12jl

TERRENOS

EN EL EJIDO DE BELGRANO

TERCERA SECCION DE LA

VILLA MAZZINI

á 3,000 hasta 4,500 $

LOTE

PAGADEROS EN 10 MESES

ESCRITURAS GRATIS

PRONTA POSESION

1° Terreno de mucha importancia y de gran porvenir.
2° Queda á una y á dos cuadras de la Estacion y tambien frente á la misma del ferro-carril de Campana.
3° A dos cuadras y media del centro de Belgrano.
4° Rodeado de lindas quintas.
5° Las calles todas abovedadas con eucaliptus á cada 4 varas.

Llamamos la atencion á todos los que quieren emplear y garantir su dinero, de fijarse en esta importante venta de la tercera seccion de Villa Mazzini, y les recomendamos vayan á pasear y ver este importante punto, pudiéndose así convencer mejor de la verdad.

BOLIVAR 10

jn9v24

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y á donde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

Licitacion *Comisaría General de Guerra y Marina*—Po. dispone el Supe[rior] ... 30 del corriente á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion ... cerradas para la compra de 1,500 caballos ... la Frontera Norte del interior sobre el Chaco ... las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, y publicadas en la República el 10 del corriente. Buenos Aires Junio 2 de 1875. *M. B. Campos.* jn4v30

Se alquila El almacen de Venezuela núm 176 y 178 tiene 12 varas de frente por 35 de fondo y un martillo en su favor, ... letrina etc. Para tratar ocurran Venezuela Núm ... de 8 á 11 de la mañana jn...

Adivina La gran célebre adivina por medio de las barajas, acompañándole una medalla por acierto de todas las cosas que anuncia. Por ... buena conducta acreditan el saber de esta Señora, no tiene equivocacion ninguna en sus cálculos por medio de barajas y con un venturosa medalla anuncia el pasado, presente y el porvenir. Vivia calle de Lorea y se ha mudado á Potosí, 538 entre Lorea y San José. Serán atendidos sus acreedores Pueden consultarse con toda comodidad. Precio 25 pesos, Potosí 538 entre Lorea y San José m25v25jn

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos, se encuentran A la Ciudad de Lóndres—5006 ... que componen el surtido de ... desde 5 $ vara hasta 45 $, poples de seda, reps de ... vara de 1 m. ... de ancho, sargé de lana, epinglé ... seda, diagonal, espumilla de lana, reps, lanilla ... seda lisa y ... oxford de lana á cuadros, telas inglesas y francesas de las mejores fábricas, paño ... franelas ... y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, ... alpines seda y lana, popelinas ... reps de lana negro, lustrinas negras ... de 20 ... crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres
38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jn19v...

EL CORONEL

[DON] FRAN[C]IS[CO] BORG[E]S

Bosquejo Biográfico

Se vende en esta imprenta. Precio 10 pesos moneda corriente.

Su producto se destina á la Sra. viuda del Coronel Borges jn5 v30

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y lo mezcle con el verdadero sabor y la naranja y parecido ... que no se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy y m15perm 2a pag *Enrique Bonifacio*

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerías.

326 y 28 PIEDAD 326 y 28

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

[illegible]

RE[MA]TE[S]

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Junio 20 ... 12 ... Mercería Santiago del Estero
" 21 ... 12 ... Paso 39
" 21 ... 12 de muebles y enseres casa ... San José Bazar, Cerrito 18
" 21 ... de plantas en el café de ... Bolivar 107
" 21 ... de almacen, Venezuela y Salta
" 21 ... casa y muebles, San José
" 22 ... Especial remate de muebles, bronces, espejos, mosaicos ... de buen gusto en ... Piedras N. 69
" 22 ... Judicial de una casa, Temple
" 22 ... 12 de plantas de ... Margat de Montevideo en nuestro ...
" 23 ... 12 de muebles ... D. Diego Black, Temple 142.
" 24 ... casa ... terrenos en San Fernando
" 24 ... terrenos testamentaria ... Victoria 661
" 29 ... 12 ... aserradero á vapor, Victoria 661

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

[LOTES]

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 200 varas de la gran calle de Santa-Fé con mucha ... y tramway, ... solo con ... del Señor Don Ricardo Hotes ...

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 20 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin, perteneciente á la testamentaría de D. Pedro Reina ... terrenos con frente á la calle del Ministro Inglés á 200 varas de la gran calle de Santa Fé como sigue:

Lotes núm. 2, 3, 4 y 5 ... calle del Ministro Inglés ... con frente al Sud ... de 50 vs de fondo ... tasada en ... de 30$ mjc ...

Lotes núm. 6, 7, 8 y 9 con frente al Sud ... de 38 vs. 50 c. al Sud por 70 vs de fondo al Norte ... en 20$ mjc la vara cuadrada.

NOTA—El remate se efectuará con base de las 2[3] partes.

Para ... informes ... nuestro ... calle Defensa ... jn9

Por el mismo

BUENA OCASION

PARA BOTICARIOS NUEVOS

SE REMATA LA BOTICA

DEL

PROGRESO

EN UN SOLO LOTE

Situada en la calle de Esmeralda esquina á la de Paraguay. Venta á la mejor oferta y al contado.

El Miércoles 23 del corriente á la 1 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y al contado, por tener que liquidar, la bien situada botica, que arriba se expresa, y en un solo lote, con armazones, mostrador y vidrieras, frascos, drogas de todas clases ... etc. ... que para ... y muchos otros objetos pertenecientes á un negocio de esta especie. jn20

Por el mismo

DE SELECTAS PLANTAS

Y árboles frutales

De las mejores clases

DE LA AFAMADA QUINTA

DE ACLIMATACION

De los Sres. P. Margat y Hos.

DE MONTEVIDEO

En nuestra casa Potosí 78

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los Sres. arriba mencionados, una selecta coleccion de plantas procedentes de su acreditado establecimiento en Montevideo ... y ... por menor es mas ó menos el siguiente:

Un gran surtido de semillas, la mayor parte en flor, magnolias, ... rohdodendruns, araucarias excelsas, ... de Líbano, id deodora, abies de varias clases ... en el país, gran coleccion y variedad en coníferas, plantas y arbustos de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser de ... selecta, tangerina, etc. etc. y limones de varias clases

[Indice] General

Desde la fundacion ... hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, ... Mensuras testamentarias ... Fundaciones ... Escribano ... 1.

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanos, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 2 á 3 años.

Demasiados conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y q' podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias ántes del remate. jn16

Por el mismo

De muebles—Pertenecientes á la Sra. Stoljka, por su ausentarse para Chile. Calle Charcas n. 636 (con tramway) entre Montevideo y Garantías.

El viérnes 25 de Junio

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa perteneciente á la Sra Stoljka por ausentarse para Chile, como sigue:

Sala—Un juego de sala forro reps abastonado floreado, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 4 sillas de tapiceria, un magnífico piano Pleyel nuevo, alfombrado de tripe, cuadros, cortinas, 1 etayer nogal, adornos etc.

Cuarto para vestir—Un ropero jacarandá, un sofá forro reps punzó, 1 escritorio caoba frances, 1 ropero id id. 1 sillon de viage, 4 sillas de nogal y 2 mesitas, 1 espejo, alfombrano' tripe etc.

1er. aposento—Un juego dormitorio nogal compuesto de cama con colchones, frazadas etc mesa de luz, lavatorio y mesa de toilet con espejo de cuerpo entero, alfombrado tripe etc.

2° aposento—Con un jugo exactamente igual al anterior

Comedor—Un juego de comedor nogal compuesto de una mesa para 36 cubiertos, 18 sillas, aparador, cristales, porcelanas, loza, etc.

Cocina—Utiles de cocina, bateria etc. jn20

Por el mismo

ESPECIAL REMATE

PARA

Novios y gente de buen gusto

De riquísimos y elegantes

Muebles.

Bronces.

Espejos

Mosaicos.

Y objetos de gusto admirable

EN LA CASA CALLE de PIEDRAS 69

La mayor parte

[illegible]

El Domingo ... á las 12 remataremos ... de ... detalle va en seguida:

SALA—Un riquísimo juego de sala dorado estilo Luis XVI ... [illegible]

[illegible]

ESTUDIO—Un juego de ... de madera especial negra ... 2 grandes bibliotecas con 2 puertas ... [illegible]

NOTA—... jn20

Por el mismo

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

CALLE VENEZUELA

ESQUINA SALTA

Perteneciente á la testamentaria de D. José Valle.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa

El dia Lúnes 21

A las 11 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho Almacen á saber: ... [illegible] ... cerveza y ... aceite ... jn16

Por el mismo

Extra Judicial

DEL GRAN ASERRADERO

Y CARPINTERIA MECANICA

A VAPOR

Calle de la Victoria No. 661

EN UN SOLO LOTE

O en fracciones

El Martes 29 del coriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ... de la sociedad, á saber:

Todas las existencias ... puertas y ... [illegible] ... 12 sierras para aserrar maderas de cualquier ... 2 máquinas para afilar sierras ... para aserrín de quebracho, 2 máquinas para ... de carpintería con ... 2 máquinas de barrenar, ... para cepillar vigas de madera dura ... para marcos, ... máquina á vapor de fuerza de 12 caballos muy económica, con grandes ejes de trasmision ... grandes galpones de teja, ... piedra de afilar y todo ... quizá el 1er en la República ... tasado judicialmente en la suma de $ ... base para la venta en caso de ... compra en un solo lote, las 2[3] partes ...

El q' se interese en la compra puede pasar por nuestro escritorio Potosí 78 para informarse de la tasacion.

Inútil nos parece llamar la atencion de las personas inteligentes sobre la importancia de este gran establecimiento que está montado de una manera para ejecutar las obras de mayor importancia ... jn8

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandí, perteneciente á la testamentaria Quirole, por órden del Sr Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2[3] partes 38,616 mjc

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps 38,616 mjc es sumamente baja, pues tiene de frente 17 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímos frente al Sud por 56 metros y 455 milímetros ó sean 67 vs y 50 centímos fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribanía de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82 jn19

Por los mismos

DE UNA BUENA CASA

Y TODO SU MOBILIARIO

Calle de San José N. 932

ENTRE ARMONIA Y PROGRESO

Cerca de la Plaza Gral Conesa

Y á una cuadra de los Tramways

Que pasan por Salta y Zeballos. Base para la venta de la casa $ 135,000 mjc 15 vs de frente por 40 fondo.

El Domingo 20 de Junio á las 12 en punto de dia remataremos al contado y á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa, ... á saber:

Sala—Un juego jacarandá forro reps punzó compuesto de 1 sofá y 3 sillones, 1 mesa de centro jacarandá y piel á mármol, alfombrado y adornos.

Escritorio—Un escritorio nogal y roble, 6 sillas esterilla, cuadros y ...

Dormitorio—Una cama de bronce con colchones etc un lavatorio ... mármol con útiles, 1 mesa de noche ... 1 ropero ... espejo, sillas etc.

Otro dormitorio—Una cama de fierro con colchones, canasto para ropa ... atres ...

Patio—... de familia.

En seguida—A las 3 de la tarde venderemos la casa, cuya base es de $ 135,000 mjc ...

La casa está regularmente edificada y su base está arreglada á la circulancia

Por los mismos

JUDICIAL

De 5 propiedades pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Juan José Basabilbaso.

El Mártes 29 de Junio

A las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria arriba mencionada á saber.

La casa calle de Temple N. 668, edificada á la moderna en terreno de 8 3[4] vs. de fte. al Norte por 61 vs. de fdo. al Sud, el edificio se compone de sala y 5 piezas de azotea, empapeladas con cielos razos, maderas de quebracho, techos de baldozas, umbrales de mármol, patios embaldozados, puerta de calle de cedro, cocina, letrina, pozo de balde, huerta con algunos árboles frutales, paredes medianeras.

El total de las tasaciones en todos sus ramos importa la suma de $ 219,045-30, doscientos diez y nueve mil cuarenta y cinco ps. mjc., habiendo ordenado el Sr. Juez sea esta la base para la venta. Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. D. Mariano Andrade, calle Defensa, 2° patio y por mas informes á nuestra casa calle Potosí N. 78.

De la misma testamentaria

En San Fernando

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Don José M. Rosa, y perteneciente á la testamentaria del Sr D. Juan José Basabilbaso, á saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando, con frente á la plaza, calle 13 de Julio, edificada en terreno de 14 vs 60 cts de frente por 50 vs de fondo, el edificio se compone de 5 piezas de azotea, techos de azotea algamazados, maderas de palmas, cocinas, letrina, pozo y árboles frutales en el fondo.

Las tasaciones en todos sus ramos importan $ 90,470 (Noventa mil cuatro cientos setenta $ mjc)

En seguida—Otra casa contigua á la anterior edificada en terreno de 11 1[2] vs de frente por 50 vs de fondo, edificio á la moderna, con 4 piezas pisos de baldoza, techos embaldozados, maderas de quebracho, cocina, letrina, y cuarto, pozo de balde y huerta con árboles frutales y de adorno, la tasacion importa la suma de pesos 82,107 mjc (ochenta y dos mil ciento siete ps. mjc.

En seguida—Un terreno paralelo á la primera casa ó sea los fondos de la misma, compuesto de 14 vs 60 cts de fte al N por 4° vs fondo al Sud bajo pared y algunos árboles frutales, tasado en sume de veinte y nueve mil dos cientos ps mjc ($ 29,200 mjc).

Otro terreno contiguo al anterior y á los fondos de la 2° casa compuesto de 11 1 2 vs frente por 49 vs de fdo bajo pared con árboles frutales, tasado en la suma de veinte y tres mil ps mjc ($ 23,000 mjc).

El Sr. Juez de conformidad con los herederos ha ordenado que la base para la venta de todas las propiedades que anteceden sean las tasaciones íntegras de cada una de ellas. Para imponerse de las mismas y de los títulos ocurrir al escribano Sr. D. Mariano Andrade calle Defensa 2° patio y por mas pormenores á nuestra casa Potosí N. 78. jn21

Por los mismos

JUDICIAL

DE TODO EL MENAJE

DE LA CASA DEL FINADO

Sr. D. Diego Black

Calle Temple 142

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos ... por órden del Sr. Juez ... perteneciente á la testamentaria del finado D. Diego Black á saber:

[illegible]

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 31 vs de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, tiene 2 piezas de azotea en la esquina, y 2 galpones ... Su tasacion es de 435,139 $ mjc. ... se venderá á la mas alta precio, como arriba se indica, sujetándose á la venta á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela nums. 273 y 275 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, sujeto á la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales ... á la moderna ... edificada en terreno de 16 cents. vs de fte. por 67 1[2] de fondo.

Tiene 15 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito ... por todo el primer patio hasta el zaguan ... la base ... es de 82,560 $ mjc ... se venderá al mas alto precio ... á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha. Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximo á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado ... de frente al Norte y 70 de fondo ... $ mjc. pero se venderá al mas alto precio ... judicial.

... de Venezuela hasta ... calle ... al Sud ... sobre la izquierda jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 26 vs de fte á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado de Este y 33 por el costado Oeste. La base para la venta es su tasacion de 45,061 $ mjc, tiene una pieza de teja y dos de azotea. Tramway á la puerta.

Previo noticia ... calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ... á la escribanía del Sr. Bolivar San Martin 39 jn18

Por el mismo

En su casa calle de Potosí N. 66 De una preciosa coleccion de camelias y plantas de mérito de los establecimientos de Floricultura y aclimatacion de los Sres. Rissotto y Chiesa.

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa coleccion de plantas cuyo pormenor es el siguiente:

Araucarias excelsas, gigantes, id brasilliensis, id ridulii, cantidad de camelias en flor y con botones, daphnes, azaleas, rododendrons, magnolias, tuyas revoluta, grevilleas robustas, gardenias varias clases, jasmines varios del país, id diamelas dobles y sencillas, id de ambar, id de las Azores, id del Paraguay, magnolias, fuscata grandes y en tinas, naranjos, limones, limas y tanjerinas, chirottos todos con flor y fruta, sterlizia Regina, olea fragans, palmeras, agade, zotiea, cedros, deodara y libano, cripto meria japonica, y elegans, diosmas, café domsettia pulcherrima, pinos, insignis, canariensis, ... Wrighton, gigantes, y otra cantidad de plantas que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—De gran cantidad de árboles fruta ... de ... fruta

A la vez—U a grande y hermosa Araucaria Excelsa como de 3 varas. [jn]5

Por el mismo

De la carpintería situada calle Venezuela n. 296, de órden del Juez de Paz de la Catedral al Sud D. Juan M. Carrega.

El mártes 22 del corriente

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha carpintería, consistente en herramientas surtidas, de 2 bancos, escaleras, unas cuantas puertas y pequeña resto de madera jn18

Modesto Acosta

DE NOCHE

De objetos de bazar, muebles, etc., etc., etc. En su casa calle San Martin 224, (antes 154)

El Mártes 22 del corriente

A las 7 de la noche se dará principio á la venta al menudeo y al contado de una cantidad de objetos arriba mencionados cuyo detalle no damos por ser estenso. jn20

Por el mismo

De muebles, alhajas y objetos de bazar
En su casa calle San Martin núm. 224, (antes 154)

El Miércoles 23 del corriente

A las 21 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de ricos muebles y objetos varios, que estarán á la vista, cuyo detalle se suprime por ser inmenso enumerar. ju20

Manuel de la Serna

ESTANCIEROS

El Domingo 20 del corriente

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad situado en la plaza de dicho pueblo, el establecimiento de campo en el partido de las Flores á cinco leguas del Cármen en direccion á la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo y que se vé en el plano de la Provincia bajo el nombre Josefina Secher, el campo se compone de legua y cuarta. Se venderá en lotes de 200 cuadras de 150 varas por costado.

Hay varios puestos de ganado lanar, y los ocupantes tienen opcion á permanecer hasta el fin de Febrero próximo, los cuales pagan por arrendamiento cuatro mil pesos mjc al año por puesto de 100 cuadras cuadradas.

En este campo tuvieron negocio en otro tiempo los Sres. Escalera; ahora son vecinos, la venta se hará mitad al contado y la otra parte á plazo de 4 meses

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo que es de lo mejor del partido.

Los compradores entregarán en seña y garantía 1000 ps al recibir el boleto. jn6

Por el mismo

De muebles y Bazar

El Viérnes 18 del corriente á la 1 del dia—En su casa calle Bolivar 83

Un variado surtido de muebles nuevos y usados y muchos artículos de fantasía jn13

Por el mismo

Mercería y tienda

El Mártes 22

A las 11 1[2] en mi casa calle Bolivar 83 esquina frente á la iglesia del Colegio, un surtido general de mercería y tienda, ropa hecha y muchos ... de la casa ... dos jn20

Por el mismo

Ferretería y almacen

El miércoles 23

A la 1 ... en su casa calle Bolivar 83, ... surtido general ... de ferretería, almacen, cigarros ...

Por el mismo

El Viérnes 25

A la 1 ... Preciosas plantas y ... jazmines, ... surtido de plantas de flores, ... y adornos.

En seguida ... muebles nuevos y usados ... jn...

Plowes y Lagos

Sucesores de Ballon y Plowes

JUDICIAL

[illegible]

El Sábado 26 del corriente

[illegible]

Por el mismo

JUD[ICIAL]

[illegible]

El Lúnes 26 de Julio

[illegible]

Por los mismos

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y POR VARIOS

DE MERCADERIAS FRANCESAS

EN NUESTRA CASA

27-PERU-27

El miércoles 23 del corriente

[illegible]

Máximo Benguria

[illegible]

El Domingo 20 de Junio

[illegible]

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De ... casa calle de Arenales No. 350 perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarría por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M Rosa.

El Domingo 4 de Julio

A las 2 en punto ... venderemos ... perteneciente á la testamentaria ... casa ... paredes medianeras ...

El terreno mide 8 vs de frente al Norte por ... vs de fondo al Sud

Su tasacion es de 97,208$ y se previene ... oferta menos de las 2[3] partes ...

Por mas datos y ver ... calle Defensa 1... jn...

Nazar Gonzalez Caleto y Ca.

Al contado—En su casa Perú ...

El martes 22 de Junio

A las 12, gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y de colores en piezas y en cortes de mas alta novedad y de las clases mas finas que se introducen, géneros para vestidos de lana y seda, id de lana confecciones para Sras y niñas, corbatas, de ... velos, mantillas, id ... ropa para muebles y coches, ... sombreros ... camisetas de lana, ... negra y de color, pecheras francesas, zarazas, ... mitres, damasco de todas clases, todo ... de ropa y género para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, bombasí, franela, ... hilo de sastre, servilletas de varias clases, ... tartanes, peinetas y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension

Al mismo tiempo—Un gran surtido de caza ... jn19

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El viérnes 25 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos, cuyo detalle en parte es como sigue

Camisas de 1[2] hilo, camisetas bordadas, madapolan, colchas adamascadas, pañuelos, tartan, goles, tul de seda, ajuares bordados, tapetes de gró para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, usadomestico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tabion, id azargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, fustan, ... varias marcas, lienzo tabion, merinos negros, género para vestidos de diferentes clases, ... de colores, percales, zarazas, ... y de colores, muselinas de colores, ... lienzo tabion, alemanisco, ... de algodon, manteles y servilletas, ... camisas medio hilo y ... americanas ... de la India, ... medias de señora y de niñas finas y ... para hombres cortas y largas, mantas ... medias para señora y niños, ... de sarcídan, laque, carey etc. etc. ... persianas, bandejas platos, ... guarniciones ... abanicos ... y muchos otros artículos que estarán ... jn19

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia ... Dr. D. Cárlos Marenco á rematar un buque de cabotaje denominado "Asuncion Correntina" anclado en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Sr. Casares, perteneciente á la testamentaria de D. Benardino Pascucci ... mide 55 piés de eslora y 19 1[2] manga, ... de quebracho ... de arboladura ... aparejo y velamen completo ... de largo con su correspondiente ... y una canoa como de 5 1[2] varas ...

tasado en la cantidad de $5,000 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3] partes de su tasacion que son 33,666 ps. mjc. 66 cents. Para mas informes ocurrir á la calle de Defensa 56 2° patio, oficina de Gallardo, ó Victoria n. 82. jn15

Francisco F. de la Serna

¡Semi-Judicial!

ESPLENDIDO TERRENO

MEDIA MANZANA

CON TRES FRENTES

A Jujuí, Potosí y Moreno

A dos cuadras del 11 de Setiembre

Con tramway por Moreno

Y RODEADO DE LAS BARRACAS

DE MOSQUEIRA, LINCH, LAPLANNE Y Ca

Y de otras importantes industrias

El Juéves 24 del corriente (feriado) á la 1 en punto rematarémos á la mejor oferta y dinero de contado, el importante terreno que dejamos designado.

La venta se efectuará á voluntad de los Sres. compradores ... en 2 grandes fracciones ... 2 esquinas ... con frente á 2 calles cada una, y con una esquina, ... en lotes con frente á cada una de las calles citadas entre los que entrarán 2 preciosas esquinas

¡MUCHA ATENCION!

La tasacion judicial de 1868

Por el maestro mayor Rodriguez

Solo representa **557,773 $ mjc.**

Hoy un año que ofrecieron 1,500,000 ps

Garantimos estos informes

[illegible]

Emeterio [C]ab[a]

JUDICIAL

DE 2 MAGNIFICAS PROPIEDADES

Situadas en la calle de Andes

ENTRE CORRIENTES Y PARQUE

El Domingo 27 de Junio

á las 3 de la tarde

[illegible]

Primer propiedad

[illegible]

Segunda propiedad

[illegible]

Por el mismo

El martes 22 de Junio

[illegible]

Gutierrez y Cuenca

DE MUEBLES

EN LA CASA CALLE PARANA 32

[I]glesia de la Piedad

POR AUSENTARSE SU DUEÑO

Para EUROPA

El Mártes 22 del corriente

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Comercio ...

Venderemos el dia 30 de Junio á las 11 de la mañana en nuestra casa ... 300 ... precedentes de su embargo jn...

Francisco Bulnes y ca.

De una Pinturería y Ferretería En la calle de Piedad entre Andes y Ombú.

El Viérnes 25 del corriente

A las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño lo siguiente:

Pinturería

Pinturas ... aceites, ... y otros artículos para retratos

Ferretería

Orquillas, palas, ... tijeras, aldabas, capuchinas, cerraduras, ... hachas, ... para carpinteros, ... ley ... sierras, ... mesas ... y ... para cama, soga y ... detallar.

Al mismo tiempo—Venderemos el armazon, mostrador y ... desarmado, cuartos de madera y ...

NOTA—Los ... que se consideren con algun derecho ... al rematador Potosí 256 ... jn1...

Por el mismo

Judicial
En nuestro escritorio Potosí 195

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan Cárlos Lagos, todas las existencias dejadas por el fallido D. Juan Beguer como ser lozas, cristales, cubiertos de cristofle, ricos vinos, una bateria de cocina de cobre y muchos otros artículos jn20

Pedro de Elizalde y ca.

DE LOS ARMAZONES, VIDRIERAS

Y MOSTRADORES

ARAÑAS Y DEMAS ENSERES

DE LA TIENDA

Calle Florida núm. 158

El Lúnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia

A CUALQUIER PRECIO

AL CONTADO

A las 2 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado todos los enseres de la tienda calle Florida núm. 158, cuyo pormenor en parte es como sigue

Un gran armazon en tres cuerpos propio para tienda, Sastrería, ó cualquier establecimiento de lujo.

Cuatro mostradores que hacen juego con los armazones, ocho hermosas columnas de cuatro luces para gas, nueve arañas de bronce de 2 y 3 luces, dos grandes vidrieras, un gran espejo, varios espejos más chicos, escritorios, mesas, prensas de copiar y de mas útiles de la casa. jn17

Por el mismo

De una preciosa casa

CALLE DE CORRIENTES N. 1164

Entre Ombú y Azcuénaga

POR SER VENTA FORSOZA

11 vs. de fte. por 60 varas de fdo.

El Juéves 24 del corriente

Á LAS 2 DE LA TARDE

El Juéves 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á cualquier precio (por bajo que sea) la cómoda casa calle Corrientes N. 1164 edificada en terreno de 11 varas de frente por 60 de fondo y compuesta de una sala con tres ventanas de cedro, un gran comedor con alhacena, 5 aposentos con piso de madera, cocina, resumidero, letrina, cuarto de baños, algibe con brocal de mármol, todas empapeladas con cielos rasos y contramarcos, puertas de calle de cedro á la moderna, las paredes revocadas en cal, cimiento doble, los patios y techos embaldozados, los tirantes y tirantillos de maderas duras, una huerta con gallinero y algunos árboles

La casa alquilada en 1500 pesos mensuales con contrata de un año todavía. Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar 45. jn20

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

EN LA CASA INTRODUCTORA

DE LOS SEÑORES

CHALLE Hnos.

EN EL

GRAN DEPOSITO

CALLE DE

CHACABUCO 42

LOS DIAS

Martes 22

Miercoles 23 y

Viernes 25

DEL CORRIENTE

A los plazos de 5, 6 y 7 meses

ARTICULOS PARA

MAYOLICAS

...

ZAPATERIA

LOPERIAS ...

[illegible]

Por los mismos

EN EL PUEBLO DE NAVARRO

EL DOMINGO 20 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

TERRENOS

En partido de Navarro

...

Y su fondo hasta el Salado

FIGURAN EN EL REGISTRO GRAFICO

Con el nombre de Severini

...

TITULOS GARANTIDOS

Cernadas
Andrés Costa
Echegaray
Rodriguez
Casanova
Ibarra
Dominguez
Aguilera
Barbieri
Bocas

Dividido en ocho lotes de 123 cuadras cuadradas cada lote los cuales se venderán de á uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Llamamos la atencion de los Sres. estancieros sobre este importante remate.

Por mas pormenores á nuestra Bolivar 15. jn...

Por los mismos

El Lúnes 21 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 45

Para corraloneros
Carpinteros
Maestros constructores

300 puertas de madera de

SUECIA

Talladas con 4 distintos dibujos de dos pulgadas de grosor con sus marcos y contramarcos dobles

A 3 meses de plazo

POR LIQUIDACION

EL LUNES 21 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia

Venderemos al plazo de 3 meses 300 puertas madera de Suecia todas talladas de 2 pulgadas de grosor con marcos y contramarcos dobles. La venta se hará en lotes al gusto de los compradores. jn16

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en nuestra casa Bolivar n. 45

El Lúnes 21 del corriente

A plazos de costumbre, el lúnes 21 del corriente á las 11 1[2] en punto de la mañana procederemos á la venta de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue

52 tercios yerba paraguaya rica clase, 195 cjs de fideos surtidos de clase, 20 bordalesas vino frances marca Cautenx, 100 barriles aceitunas, 200 tarros pintura blanca y negra, 10 bolsas arroz de la india, 15 cjs fósforos de sera, 1000 cajas de cigarros habanos, 5 cascos vasos ladrones, 5 id id frascos de cristal, 200 arrobas papel para bolsas, 100 cjs vermouth torino y frances, vino frances en botellas, 10 cjs kirsch, 100 id vino oporto, 50 id cerveza noruega inglesa, ajenjo Lillimap, 20 cjs jerez, 5 id tubos, 10 id ginebra y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension jn19

J. y C. Dorr

JUDICIAL

DE UN TERRENO

El dia 10 de Julio

A las 2 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. J. A. Areco por ejecucion seguida contra la Municipalidad, el magnífico terreno situado en la calle de Buen Orden n. 819 entre las de Cochabamba y Garay, compuesto de 7 metros 660 milímetros ó sean 8 varas 80 cents. de frente al Este por 60 metros 273 milímetros ó sean 69 varas 60 cens. de fondo al Oeste, tasado el todo en la suma de $90,721 mjc. No se admitirá oferta que baje de sus 2[3] partes que son $60,483 mjc. Por mas informes á los rematadores Florida 26 jn16

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco calle San Martin 159

El sábado 3 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Arturo Capdevila, situada en esta ciudad, calle Esmeralda números 156 y 158 (antiguos) hoy números 254 y 258, edificada en terreno compuesto de 14 métros 50 centímetros de frente al Este, por 31 métros 18 centímetros de fondo siendo su edificio de dos pisos, el bajo con 10 piezas, cocina, letrina, aljibe y el alto de igual número de piezas, todo ricamente construido.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1872: en 1.976,000 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40.000 ps. m/c concedidos al referido Capdevila, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubieren pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad calle 25 de Mayo nums. 149 á 157 (antiguo) hoy 271 á 283 esquina á la de Parque n 17, con 29 3/4 va de fte al Oeste por 39 1/2 va de fdo, y en el costado Norte un martillo á su favor de 3/4 varas de Sud á Norte, y 4 va y 3/4 de Este á Oeste, constando su edificio de cerca de 20 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872 en 1,020,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 pfts. concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera.

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto da la Riestra, situada sobre el Ferro-Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en un área de terreno de 150 por 150 vs. siendo su edificio de 9 piezas principales, dos grandes corredores [illegible], cochera, caballeriza, establo, 2 algibes etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1873, en 1.500,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20000 $fs concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

Por mas pormenores [illegible]

Por el mismo

En San José de Flores, donde estará colocada la bandera

El Domingo 4 de [illegible] Directorio del Establecimiento [illegible] mas alta postura [illegible] perteneciente á D. N[illegible] de San José de Flores, [illegible] en una área de terreno de 35 [illegible] por 210 1/2 [illegible] testamentaria [illegible] Tomas [illegible]

Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1872, en 1.1,000 [illegible]

NOTA IMPORTANTE—[illegible] intereses adeudados.

Por mas pormenores [illegible] de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El viernes 2 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del directorio del establecimiento procederé [illegible] mas alta postura y dinero de contado, de un terreno [illegible] perteneciente á D. Nemesio Zanotti y D. Francisco David situados en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular [illegible] por el costado Este 399 1/2 va. por el costado Sud, 127 va costado oeste 269 1/2 va por el costado norte, 90 va. por el otro costado Este y 14 1/4 varas por el Norte, sus linderos son, por el primer lado al Este [illegible] á calle Matheu D. Sebastian Casares, por el segundo [illegible] calle 2ª Cochabamba [illegible] Reyes [illegible] tercer lado despues de [illegible] al norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y [illegible] á Este y sesto al Norte D. [illegible] Barreres. La superficie total de este terreno [illegible] cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fué tasada [illegible] 2.340,000 pesos [illegible] remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30.000 pesos fuertes, concedidos á los referidos Zanotti y David que no habiendo [illegible] cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Miércoles 30 de corriente á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da. Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas y Parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 14 1/4 va de frente por 225 varas de fondo, lindando por el Norte calle de Charcas en medio con D. Pedro Sontag, por el Sud con D. Antonio Renoqui por el Este con D. Feliz Saraza, y por el Oeste calle sin nombre en medio con D. Pedro [illegible].

Esta propiedad consta tambien con un edificio de [illegible] piezas, caballeriza, etc. etc. Fué tasada en Abril de 18[illegible] en 1,314,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 21,000 $ fts concedido á la referida Sra. de Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 1º de Julio, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Agustin [illegible] Casal, ubicadas en el pueblo de Belgrano, [illegible] la primera calle de Castelli esquina á la del Cerrito, con frente al Nor Oeste y al Nord Este, y la segunda en la calle de Cerrito entre las de Castelli y Moreno, cuyas casas están construidas en terreno cuya área consta de 50 va de frente por 50 de fondo. El edificio es nuevo, los techos son de madera dura, embaldozados, las piezas tienen piso de madera, cielos razos, empapelados, altos, etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas en 1872, la 1ra en 480,000 $ m/c y la 2ª en 250,000 [illegible] se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15 000 ps. fuertes concedido á los referidos Sres. Casal, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Sábado 3 de Julio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á Da. Julia Ceballos de Maña, ubicada en esta ciudad, en la calle Chacabuco núm. 240 (antiguo) hoy num. 320, edificada en terreno de 8 1/2 va de frente por 31 va de fondo, con 10 piezas altas y bajas, cocina, etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en [illegible] en 492,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] concedido á la referida Sra. de Maña, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán [illegible] realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin n 159

El Miércoles 30 del corriente á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una hermosa propiedad ubicada en esta ciudad, perteneciente á D. Leon Amespil, en la calle de Cangallo num. 209 á 277, cuyo terreno se compone de 17 1/2 va de fte por 70 de fdo, siendo todo el edificio recien construido, á toda costa, con almacenes y zotanos y dos elegantes casas de altos, etc. etc.

El remate de esta propiedad se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 80,000 $ fts concedidos al referido Amespil, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero E. Rodriguez y Ca. En la casa del Banco, calle San Martin N 159

El Viérnes 2 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta Ciudad, perteneciente á D. Agustin Rodriguez ubicada en la calle de Libertad num. 50 (antiguo) y hoy num. 254, con 9 va de fte. por 18 1/4 varas de fondo teniendo 12 piezas, algibe etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Abril de 1872, en 485,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3.000 $ F. concedidos al referido Rodriguez, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn19

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 23 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes á D. Orestes C. Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú núm. 326 y 328, antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 varas frente al Oeste por 39 1/2 varas de fondo—con 10 piezas etc., etc., y la 2ª en la calle de Chacabuco núm 170 antiguo, hoy 544, con 9 3/4 varas de frente al Oeste, por 52 1/2 varas de fondo, con 7 piezas etc. etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en 460,000 pesos moneda corriente, y la 2ª en 291,500 pesos moneda corriente, en lo que da un total de 755,500 pesos moneda corriente; y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar de préstamos hipotecarios que ascienden á 15,000 pesos fuertes, concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 39 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn8

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía En la casa del Banco calle calle San Martin N 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 300 va 9 décimos de frente, y 354 va 8 décimos al Nor Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas, lindando por el Nor Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joaquin y D. Carlos M. Huergo, por el Sud Este con D. Julian H. Woodly por el Nor Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps fts. concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrase á la Secretaría de mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero D. Enrique Rodriguez y Ca. En la casa del Banco calle San Martin 159

El Lunes 28 del corriente

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno perteneciente á D. [illegible] [illegible]

Este terreno [illegible]

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos 2 dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian [illegible] testamentaria de D. Joaquin Lemera

El Domingo 4 de Julio

A las [illegible] tarde, en el terreno [illegible] y dinero de contado, á la venta de esta preciosa casa [illegible]

[illegible] por 46 va y 60 cts de fondo [illegible] en 73,642$ base para la venta las 2/3 partes [illegible]

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 80. jn25

Por el mismo

Importante remate de muebles

El Domingo 20 de Junio á las 12 en punto del dia procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de la casa calle de Cuyo N 981, donde estará la bandera.

Su detalle es en parte como sigue: Un magnífico juego de sala de caoba, compuesto de 10 sillas, 2 sillones 2 sofaes, 1 mesa de centro piedra de mármol, alfombras, cuadros, floreros, rinconeras y lámparas, 1 ropero con espejo tallado, 1 cama camera tallada, 1 cómoda con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 id nogal, 1 cama para niño, 1 lavatorio piedra mármol, 1 cómoda, 1 escritorio, 2 marquesas francesas, 1 mesa tambien de caoba para comer, 1 aparador, 1 sofá forrado en repa, 2 mesas para arrimar, sillas, 1 reloj grande, loza, cubiertos, cristales y cámparas, 1 ropero de pino, 1 mesa grande de planchar, 1 bañadera y otros de [illegible], plantas y demas muebles y enseres de familia que no se detallan por su mucha estension. jn17

Máximo Gowland

JUDICIAL

De la ballenera "Reina Victoria"

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres Cort Riva y Ca [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Carlos L. Marenco y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Parodi

El Lúnes 28 de Junio

A las [illegible] procederé á la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ m/c, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 20,000 $ m/c

Por mas informes al rematador Belgrano 120 y al escribano [illegible] Defensa 82 jn22

Por el mismo

Judicial En Flores

El Domingo 11 de Julio

Por órden del Sr. Juez de Paz de Flores [illegible] se procederá al remate de [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Serra, [illegible] tasado en [illegible]

Por mas pormenores á la casa de remates Belgrano 120 jn5

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Baron

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde [illegible] terreno perteneciente á la testamentaria de Chevasco, el dicho terreno está situado en la calle de la Independencia, á la altura del Caballito poco mas ó menos de dos varios metros y tres centímetros de frente al Sud por 10 metros y siete decímetros de fondo al Norte, esta tasado [illegible] el metro á cuarenta y ocho pesos [illegible] vendiéndose por menos de las 2/3 de su tasacion

Por mas informes y ver [illegible] escribania de Repetto [illegible] jn5

Victorica y Frias

Magnífico terreno

El Domingo 4 de Julio

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado en la de Victoria esquina á General con 37 va á la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la Iglesia San Carlos. Los títulos son inmejorables. jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n. 1529 antes de llegar á la Estacion Rivadavia

El domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mas alto precio y dinero de contado, edificada en 10 1/2 va de frente por 34 va de fondo, formando esquina, propia como para una casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion á los albañiles por prestar á esta casa con facilidad. Por mas pormenores á los rematadores Piedad n. 225 jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia num 1521 antes de llegar á la Estacion Rivadavia

El Domingo 27 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mencionada al mas alto precio y al contado edificada en 10 [illegible] va de frente por 44 de fondo con cinco piezas de material [illegible] patios, [illegible] á los rematadores Piedad núm. 225 jn19

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Importante de una casa altos y bajos

El martes 29 de Junio

A las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la magnífica propiedad altos y bajos perteneciente á D. Juan Duvernoy, situada en la calle de Arenales n. 363, calle empedrada, tramway á la cuadra compuesta de 18 va de frente al Sud por 49 de fondo al Norte, la casa baja se compone de 6 piezas, algibe y demas oficinas necesarias, la de altos se compone de igual número de piezas, bomba para el agua y algunos cielos razos de yeso.

Tasacion 28,000 $ m/c sus 2/3 partes son 171,732 $ m/c base para la venta, escrituras á peritos. Por mas pormenores Potosí 51 jn15

Por el mismo

Judicial—De una casa

El Miércoles 30 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de la finca calle de la Independencia N. 446 perteneciente á D. Pedro N. Castro Rodriguez, compuesta de 8 va 75 cents de fte al Norte por [illegible] al Sud [illegible] la casa de 5 piezas altas y bajas, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en 225 [illegible] sus 2/3 partes 149,166 ps m/c Por mas pormenores Potosí 51 jn15

L. Avelino Diaz

NOTABLE

De un establecimiento de campo en Bella Vista, Partido de Moreno campo conocido por del finado Cruz Ocampos, del otro lado del Puente paso de Marques, á 4 cuadras de la granja [illegible] de Sr. Sourdeaux

El Domingo 20 de Junio

A las 12 en punto del dia procederé á vender por órden de su dueño, todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en

94 ovejas Rambouillets cria para [illegible] padres
700 gallinas de las mejores que [illegible] en el pais
50 fanegas de maiz desgranado
1 carro con mamparas para un caballo
1 máquina de desgranar maiz
1 corral para ovejas con barretes de fierro con una gran cantidad de ñandubay, ranchos y demas útiles que no se detallan por su mucha estension, lo que todo estará á la vista el dia del remate

¡Fijarse con atencion! Un perro Boudog presidente de la casa. Por otros pormenores, al rematador en Moron, frente á la estacion jn18

Lopez y Blanco

GRAN REMATE DE MUEBLES

EN LA CASA

Calle Cangallo núm. 649 (nuevo)

El Martes 22 y Miércoles 23

Del corriente á las 12 en punto principiaremos á vender los magníficos muebles existentes en la casa calle de Cangallo 649 (nuevo) cuyo dueño los vende por ausentarse del país.

SALA—Un juego de sala, caoba, forrado en repe, compuesto de dos sofáes, cuatro sillones y seis sillas: dos taburetes un soft jacarandá, asiento esterilla, una silla id torneada, forrada en reps., 2 sillas papel marché, 2 id, forro damasco de seda, 2 estantes id con espejo; 4 estanter de roble, una mesita papel marche, redonda; una cenizera de jacarandá, un magnífico piano perpendicular de jacarandá, de sobresalientes voces; 3 juegos cortinas con cenefas, una alfombra de tripe en superior estado; alfombritas cuadros, grabados esteras y otros adornos.

ANTE-SALA—Un ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda id con piedra mármol y tocador, otro ropero caoba, 1 sofá, sillones, sillas, cuadros, cortinas, alfombra etc.

1er. DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 1 ropero id con espejo, 1 cómoda escritorio de id, 1 sofá id asiento esterilla, otra cómoda de jacarandá, 1 espejo grande marco negro, 2 mesas de luz, de caoba copiedra mármol, 1 camita de fierro, 1 silla caoba de amaco 1 esteller, 2 juegos cortinas, alfombras, cuadros, esteras sillas etc

2º DORMITORIO—Una cama grande de fierro, 1 lavatorio de id, 1 armario de caoba, 1 id de guindo, 1 cómoda caoba con mármol, 1 id de alcanfor, 1 trifon, 1 comodin, 1 mesita jacarandá, 1 lavatorio de id con piedra mármol), 1 mesita de luz de id con id, 1 tohallero, perchas, cortinas, alfombra, cuadros etc etc.

TERCER DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, un escritorio de caoba, una cómoda id con piedra mármol un lavatorio id, una mesita de luz de id, un espejo grande marco negro, 6 sillas asiento esterilla, cortinas cuadros, alfombras, esteras, etc. etc.

CUARTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchones, una cómoda de caoba, un ropero pino, un lavatorio de roble, una mesita de luz de caoba, esteras, sillas, cuadros etc etc

ESCRITORIO—Una mesa escritorio de roble, 2 estantes de jacarandá, un escritorio grande de caoba, un sillon id de torno, una id de roble, una caja de fierro, cuatro sillas de resorte de haya tres estalleras de roble, una mesita jacarandá, un armario para cigarros, dos estantes de pino, una alfombra, una estera, cuadros, espejos y otros útiles adecuados al departamento

COMEDOR—Una mesa nogal para 16 cubiertos, dos aparadores de roble, una id de caoba, un sofá de id forrado en repa, una mesa trinchante de guindo, 2 armarios pino, 8 sillas nogal, una rinconera caoba, loza, 8 sillas nogal asiento esterilla, dos sillitas de guindo, dos grandes cuadros con paisages, nueve id marchicos, uno con los Directores de la Independencia, uno con un magnífico retrato de Garibaldi, dos retratos chicos, dos traspasantes, juegos de electro plata, cristal de Bohemia, cristales finos, jarros y jarrones de cristal y porcelana, una magnífica vagilla de porcelana, dos magnificas para café, cubiertos de electro plata, tel [illegible] etc. etc.

5º DORMITORIO—Una cama de fierro, un lavatorio de [illegible] con piedra mármol un sofá mecánico, tres dos camas de fierro, [illegible] etc

CUARTO DE BAÑO—Dos tinas de laton grandes, 1 id chica, 1 id de asiento, 1 armario pino, 1 mesa id, 2 colgaderas para ropa, [illegible] etc.

COCINA—Dos mesas pino, 1 armario id, 1 banco, 1 tina pino para lavar [illegible] y una gran batería de cocina compuesta de 45 piezas

Á mas de lo que se lleva espresado se venderán otra infinidad [illegible] arañas para gas, aparatos para [illegible] útiles, cortinas y gustos, [illegible] de pared y de sobre mesa, etc. etc.

NOTA—A [illegible] teatro.

Para mas [illegible] Perú 94 [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Lunes 21 del corriente

A las 12 en [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El miércoles 23 del corriente

[illegible] jn20

Pablo Gowland

JUDICIAL

EN LA VILLA DE LUJAN

El juéves 24 de Junio

A las 2 de la tarde se rematará, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Maria Rosa la finca calle de Progreso, entre las de San Lorenzo y Constitucion por ejecucion seguida por el procurador D. Jaime Campos, contra la testamentaria de D. Emilio y D. Fernando Jammes Baron

Compuesta de un terreno de 30 va de frente por 74 de fondo con algun edificio de material, tasada en 18 000 $ m/c no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes esta propiedad está situada [illegible] la plaza, lindando por el frente al Este con [illegible] D. Diego Urrata por el Norte con la testamentaria de Baneto y por el Sud con el Dr. D. José M Rosa

Por [illegible] escribania de D. Nicolas Repetto calle Perú 212

De [illegible] metros [illegible] jn21

Por el mismo

DEL VAPOR "MENDOZA 1º"

Antes "POLLUX"

DE LA CHATA "MENDOZA 2"

ANTES "CASTOR"

Surtos en el Riachuelo de la Boca frente al almacen naval de D. José Badaraco.

El Miércoles 30 de Junio

A las 12 se rematarán á dinero de contado, por órden de los señores Vicente Casares é hijos, Corti y Riva, y José Badaraco, debidamente autorizados por el Sr. Juez Nacional de Seccion Doctor Albarracin, los espresados buques

Vapor "Mendoza 1º"

De 101 pies de largo, 19 1/2 de manga, 8 de puntal en perfecto estado para navegar, es aparente para la navegacion de los rios, ha estado haciendo la carrera del Rosario últimamente, construido de maderas superiores en uno de los principales astilleros de Liverpool, de carga de 120 á 150 toneladas y de poco calado

Chata "Mendoza 2º"

De 101 pies de largo, 18 1/2 manga, 8 de puntal en buen estado para navegar, ha estado haciendo la misma carrera que el anterior, construido en Liverpool, tambien de excelente construccion de muy buenas maderas de carga de 120 á 150 toneladas, lista para seguir navegando

Los interesados pueden examinar dichos buques todos los dias y tomar mas detalles de D. José Badaraco, quien informará minuciosamente. jn15

Por el mismo

En su casa calle de Perú 211

De artículos de almacen—Al contado

El Mártes 22 del corriente

A las 12 en punto se rematará á dinero de contado un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente

50 cajones tabaco americano, 100 id vermouth torino, 15 id aceite sociedad, 400 pares alpargatas, 20 bolsas arroz India, 50 cuñetes aceitunas 10 bultos té Orange Pekou, 10 id congou en paquetes, 10 latas id de perla, 500 paquetes yerba paraguaya, 30 barricas id parnagua, 50 bolsas semilla de alfalfa, 10 latas fósforos é ásticos, 20 id otras marcas, 100 cajas cigarros, varias marcas, 120 id de la Ley 15 cjs jerez superior, 15 tarros pintura, 15 latas café molido, 25 cjs vino oporto superior, 30 id burdeos, 8 id mostaza inglesa, 5 id dulce en lio de naranja, 5 id cigarros paraguayos, 20 docs cepillos, 150 id juegos naipes franceses, 50 id españoles, 5 id canela, 25 bultos papel de estraza, 12 latas chocolate español, 50 damajuanas vinagre, 5 barriles carne de puerco, 50 cjs varias bebidas, 15 id licores surtidos, 30 docs hoces, 5 latas manteca, y otra porcion de artículos

En seguida por cuenta de varias casas introductoras—100 cjs bacalao fresco, 30 bultos yerba paraguaya superior, 200 arb papel para bolsas jn15

En seguida 5 latas yerba paraguaya

Al mismo tiempo—40 barricas jabon amarillo

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen, calle la Defensa 201

El Miércoles 23 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas 25 bordalesas vino burdeos clase superior, pimenton fresco en barriles, té negro en paquetes, ostras, almidon, ginebra en frasqueras, vino jerez vino priorato en cuarterolas, fósforos de cera, id de palo, kirch, vermouth, felpudos, atun, anchoas, pavilo ingles, semilla de alfalfa mistra, aceite de almendras, yerba paraguaya, id paranaguá en cestos, aceite embotellado, quesos de holanda, javon de España, cigarros hamburgueses, cebada inglesa, té perla, tabaco americano, bitter y otra porcion de artículos jn20

Hidalgo y Torres

Judicial-N. 5694

En la Boca del Riachuelo

De una buena propiedad calle de Soares entre la de Crusero y otra sin nombre.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin, ejecucion de D. José Giani contra la testamentaria de D. José Negri.

La casa es bien edificada con toda clase de comodidades y en terreno de 10 metros 230 mts. de fte. al Sud por 43 metros 230 mts. de fdo. al Norte. ¡¡Tasacion bajísima! $ 60534 6 rs, 2/3 partes ps. 40357 (base de venta.)

El Juéves 24 de Junio (dia de fiesta)

A la 1 en punto procederemos á la venta de esta propiedad tasada como se vé (bajísimo). Por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 111 jn8

Por el mismo

Judicial núm. 5695

¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos núm. 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto.

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 128,136 m/c. 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 m/c, (bajísimo).

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 portes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn12

Por el mismo

Judicial N. 5696—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez

De una buena propiedad calle de Estados Unidos N. 22 y 24 con 8 vs de fte á N por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 m/c 74 c., 2/3 partes ps 45 494 m/c

El mismo dia y hora 18 de Julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Orienta! y sus umbrales de mármol. jn11

Por el mismo

Núm. 5697—Judicial

De una bonita casa de altos y bajos, calle de Venezuela núm 1081 y 1083 entre Mateo y Pichincha, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco

El Martes 29 de Junio

A las 2 de la tarde, (dia de fiesta) se procederá á vender su dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra D. José Maviche

El terreno se compone de 10 va de fte al Sud por 26 id de fdo con 11 habitaciones altos y bajos bien edificada á la moderna y elegante

Tasado en 120 000$ 2/3 partes 80000 ps [illegible] mas pormenores [illegible] Potosí 111 jn12

Vicente R. Rodriguez

PARA CHANCELAR UN CREDITO HIPOTECARIO

De dos preciosas fincas

El Domingo 20 del corriente

[illegible]

Antonio Rodriguez

DE TODAS LAS EXISTENCIAS Del Club "Fraternidad" EN MORON

Por órden del Sr. Juez de Paz

DEL PARTIDO

El domingo 20 del corriente

A las 12 en punto [illegible]

El permeso [illegible] sillas, mesas de billar, [illegible] espejos [illegible]

Por mas pormenores Piedad [illegible] jn12

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE TODOS LOS MUEBLES Y UTILES DE UNA CASA

DE FAMILIA

Pertenecientes á la testamentaria de Da. [illegible] Cochabamba [illegible] D. Carlos L. Marenco

El Lunes 28 de Junio

A las 12 en punto [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN HORNO DE LADRILLOS

Con sus utiles

EN EL PUEBLO ALMIRANTE BROWN

En Adrogüe

El Domingo [illegible] contra Juan Cesambur [illegible]

[illegible] jn

Bence y Puig

¡Judicial! ¡Judicial!

El Domingo 20 de Junio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

DE UNA HERMOSA CASA-QUINTA

SE ENCUENTRA DE MORENO

En el pueblo denominado Bella Vista

Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan A. Areco, procederemos á la venta de [illegible] casa quinta perteneciente á D. Robert [illegible], por una ejecucion de pesos que sigue D. M. [illegible] contra dicho señor. Esta casa quinta mide su terreno [illegible] va de fte al Nor oeste por 199 va 20 céntimos al Sud este y está tasada en la insignificante suma de 158,744 ps 24 centavos y sus 2/3 partes son 105,829 ps. 83 centavos, tiene 5 hermosas habitaciones, quinta en plantas y árboles frutales, los mejores que hay en el pais, una hermosa cochera, caballeriza, todo el edificio [illegible] todo costo, por mas informes á la escribanía de Eujenio Blanco, [illegible] calle del Perú frente al Tribunal, ó á los martilleros Artes 238

En la estacion de Moreno hay carruajes para conducir á los interesados, el tren para este sale del Parque á las 10, y 5 minutos jn16

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

De un almacen en Flores

C. de Rivadavia esquina á la de Colon

El Juéves 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana procederé á la venta en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz del Partido D. Nicandro Dorr, de todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas perteneciente á Juan Radice, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente

Conservas, sardinas, coñac, vinos de varias clases yerba, fideos, cerveza, licores, loza, cristales, armazon, mostrador, balanzas, cocina económica etc etc y porcion mas de artículos.

Por mas datos al Juzgado de Paz, calle Rivadavia y la Paz donde existe el inventario

Por el mismo

JUDICIAL

De una hojalateria en Flores

Calle Rivadavia N. 170, frente al Juzgado

El Domingo 27 del corriente

A las 11 de la mañana procederé á vender en público remate y dinero de contado todas las existencias de la hojalatería de Salvador Grecco, por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Nicandro Dorr, y cuyo detalle es como sigue.

Bañaderas grandes y chicas, jarras de lata y fierro, regaderas de varias clases, faroles surtidos, ollas, calentadores, caño de zinc, valdes de lata y fierro, palanganas, jarros jaulas, herramientas y demas enseres de un establecimiento de este género.

Por mas informes al Juzgado de Paz calle de Rivadavia y la Paz, donde existen los antecedentes jn18

A. Galarce y Ca

El Domingo 20 de Junio

A la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Marcelino S. veyra y Doña Florencia Serna, situado en el Partido de Flores, compuesto como sigue: 205 mts al S. E 169 mts al N. E 126 de fondo al N. E y 100 mts al N. O formando el todo un total de 16,392 va cuadradas.

Linda al N. E y N. O con terrenos de la misma testamentaria al S. E con calle pública y por el S. O con Bergalo.

La tasacion á 3 ps vara, importa ps 55176 y la base para la venta será las 2/3 partes que es $36 784 m/c

A las 12 de dicho dia habra carruajes en la Estacion Flores para conducir á los interesados al terreno donde se realizará la venta. jn16

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

El Lúnes 5 de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C Belgrano, se venderán en público remate y al contado, dos leguas cuadradas de hermosísimo campo situado en el partido de Lincoln, pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Harrison, y tasado á 165,000 $ m/c. la legua; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la espresada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Carlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, á D. Carlos Stuart jn4

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin 173

El Mártes 22 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado se venderan los siguientes:

1 riquísimo piano perpendicular oblicuo, de jacarandá de la mejor fábrica de Paris, 1 piano de mesa, 1 otro para estudio, 1 contra abajo, un á fortes para juego de mucho valor, con juego de agua y de [illegible], 3 riquísimos cuadros de mucho mérito marco dorado, 1 rico aparador de caoba y roble gran espejo, ricos juegos de sala de los mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas id, lavatorios, mesas de comedor, [illegible] camas de fierro, biblioteca, cuadros, lámparas, perchas, sillas, relojes de sobre mesa, id de pared, sofaes, confidentes varias clases, cómodas de jacarandá, id de caoba, mesas de arrimo con piedra, 1 riquísimo divan forro de razo colorado de nueva invencion, para seis personas, 1 [illegible] de Milano de buena voz, nuevo flamante y otros muchos artículos que estarán á la vista

Perteneciente á una liquidacion [illegible] artículos de tienda como ser camisas, [illegible] colchas de crochet, sacos [illegible] mas artículos

En seguida—Alhajas, [illegible] filigrana de plata [illegible] jn9

Por el mismo

En su casa calle San Martin [illegible]

El Miércoles 23 del corriente

A las 12 [illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Sabado 26 del corriente

[illegible]

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una gran litografia

[illegible]

El Viernes 25 de Junio

[illegible]

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

[illegible]

AVISOS

Adivina, [illegible]

Ofrezco mil pesos de recompensa

[illegible]

RICHARDS 22 [illegible] street, New York.

Se halla en venta
Farmacia Inglesa de D. Murray y Ca. Florida [illegible]
" de S. Torres y Ca. Defensa [illegible]
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364
" de Genaro Nones Belgrano y Venezuela

Por mayor y menor en la casa de los únicos depositarios

J. M. Larayge y Ca
Potosí 294

jn12 permt

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familia costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

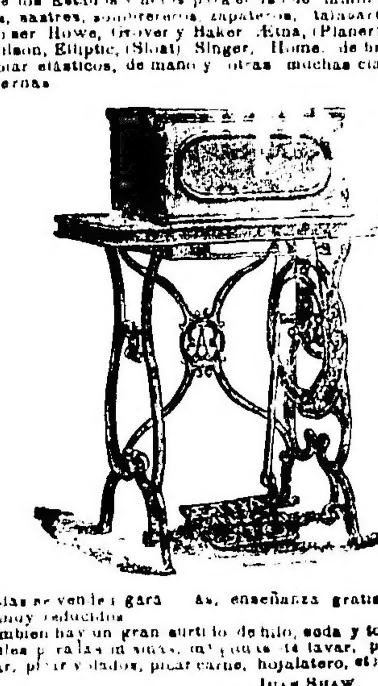

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las máquinas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW
N 338 calle Venezuela 338
(Antes N. 200)
mil permt.

18-SUIPACHA-18

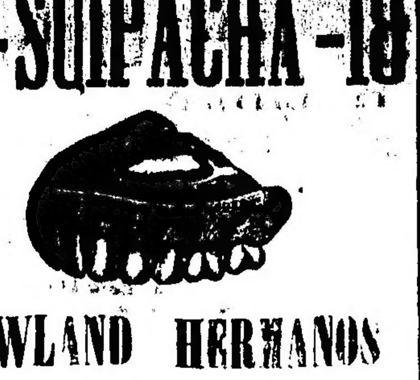

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y ilustrar dientes.

Tenemos una novedad le orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle [illegible] varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 1/2 cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, [illegible] frutales de los mejores y [illegible]

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

de

WHEELER Y WILSON

328 CALLE DE VICTORIA 328

BUENOS AIRES

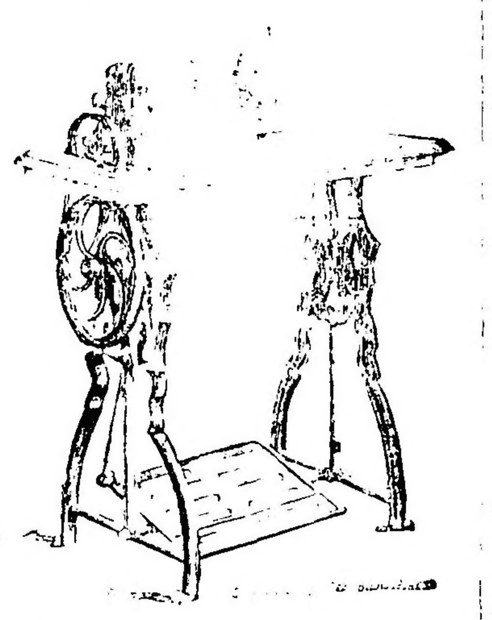

PARA FAMILIAS [illegible]

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS MODERADOS

[illegible]

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

[illegible]

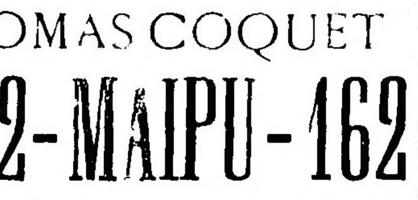

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible]

El personal de la casa se compone de los mismos profesores Americanos que antes dirijidos por el Sr. Brito cuyos meritos en su ramo no necesita ser mencionado, por cuanto ya son bien conocidos del publico

[illegible] arte.

Los precios seran los mas moderados posibles y la baratura y perfeccion de los trabajos de la casa, no tendran rivales en esta ciudad.

Buenos Aires, Mayo [illegible]

[illegible]
Manuel Brito

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No 125

[illegible]

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

Debo tambien á mí hacer una rectificacion al párrafo en que mi ex socio Coquet, dice *que me ha separado de su casa*, pues la separacion ha sido única y puramente iniciada por mí por convenir así á mis intereses, lo que tambien quiero establecer á los efectos que convenga m29 perm.

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Damiani para que comparezca ante este juzgado en el término de [illegible] á contestar la demanda que le entabla Don [illegible] en representacion de Da. [illegible] rescision de un contrato sobre [illegible] tado en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo 13 de 1875.—*[illegible] Noguera.* m15v7j1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dolores Ramayo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875.—*Nicanor Repetto.* m20v20jn

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos y á peticion de los mismos interesados se hace saber á los acreedores de la casa de los Sres. D. José Moret y D. Juan Duni que deben presentarse por la oficina del que suscribe con sus respectivas cuentas dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por estar liquidándose dicha sociedad y haber sido comprada la casa por el socio D. Juan Duni y quedando separado de ella el socio Moret previniéndose que si no lo verifican les parara el perjuicio que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 19 de 1875.—*Ramon Peralta* Escribano Secretario de Comercio, Perú 130. m22v22jn.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Zabala de Muguerra ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1875. *Miguel Repetto*, Oficina Defensa 76. m25v25jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Gari y Da. Maria Marquez Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1875 *Felix Sarasola*—Oficina Defensa 86. jn4v4j1

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Mie, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de [illegible] comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan E. Coronado.* jn4v4j1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Rioch y de Da. Elena Rioch de Allen se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa N. 81, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1875, *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn5 v5j1

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. J. M. Arandia y Ca. que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha deben presentar al Síndico Provisorio D. Francisco Seeber los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose [illegible] con arreglo á lo dispuesto por el art. [illegible] no se podrán hacer pagos [illegible] de las obligaciones [illegible] Alfredo E. Carranza en el [illegible] Buenos Aires, J[illegible] Secretario. jn8v22

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. [illegible] Molina Juez Comisario [illegible] Viñas se hace saber por medio [illegible] lo que dispone el artículo [illegible] depositado en la Oficina [illegible] de quince dias, el estado [illegible] presentados, para ser inspeccionados [illegible] Buenos Aires, Junio 15 de 1875— *T. [illegible]* jn18v28

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Juez Comisario [illegible] se convoca á junta [illegible] el dia Viernes 25 á las [illegible] la tarde [illegible] nombramiento de Sindico [illegible] previniéndose que dicha reunion sera precedida [illegible] y tendrá lugar el dia y hora indicada. Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Joaquin Lijó*, Oficina Perú 140 jn18v28

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Medrano, ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Sria. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*G. V. Carballo.* jn18v18jl

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Alfredo Jonas y compañía que dentro del término de quince dias deben presentar-e al Síndico Provisorio, Don Sixto Quesada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Ardiu, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 15 de 1875. *Campos* jn16v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Clavel que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Amadeo Gras, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 15 de 1875, *Juan Gonzalez.* jn17 v23

Por [illegible] del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. [illegible] L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Achaval, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 7 de 1875—*Juan E. Coronado.* jn8v8jl

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Don Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á Don Pascual Ardouin y Compañía se convoca á junta general de acreedores para el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones por la mayoría de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon de dicho Señor Comisario.—Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Eugenio Blanco.* jn 9v24

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Don Eduardo S. Froyer y Ca se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencias del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Junio 18 de 1875.—*Joaquin Lijó.* Perú 140 jn19v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. E. H. Folmar y Ca que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Adrian Barran los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio Ardiu, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Junio 18 de 1875 —*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario Perú 180. jn19v24